

GUIA
89 - 90

Edición: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y REPROGRAFÍA**
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Coordinación: **Remedios CRUZ RUBIO**
Luis MAZORRA MANRIQUE DE LARA

Redacción: **INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
(I. C. E.)

Diseño de Cubierta: **J. Ignacio GIRONÉS**

Planigrafía: **Dimas VALDIVIELSO**

Fotografía: **Ignacio PÉREZ AGUIAR**

Edito-Finalista: **Belén DÍAZ GARCÍA**

Composición:
y Maquetación: en sistema "XEROEDITOR" del I. C. E.

Impresión y
Encuadernación: **Tipografía-Imprenta EL PINO, S.L.**
Av. de Escaleritas, 155
35013 - Las Palmas de G.C.

Depósito Legal: **GC - 959 - 1.989**

PROLOGO

Sin duda, el Curso Académico 1989-90 se presenta como el curso en el que los estudios universitarios en Las Palmas miran hacia un nuevo horizonte. A nadie se le escapa que tras la Ley 5/1989 de Reorganización Universitaria de Canarias y su correspondiente desarrollo en los Decretos de adscripción y creación de Centros en la renombrada Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ésta emprende una andadura difícil pero, al tiempo, entusiasta hacia la consolidación y arraigo en una sociedad, como la grancanaria, deseosa de sentir que el desarrollo y el futuro de la enseñanza universitaria no depende más que de su esfuerzo y de su decisión.

La, hasta el curso pasado, Universidad Politécnica de Canarias escribe su última Memoria de Actividades. De su lectura se desprende que la línea directriz del progreso universitario grancanario es acertada y que, al respecto, las metas a conseguir están claras y definidas. La Universidad como universalidad -docencia e investigación- de lo particular -cada una de las áreas del conocimiento- es un hecho cada vez más palpable y notorio en este nuestro entorno canario. La nueva Universidad de Las Palmas de Gran Canaria recoge el testigo vivo del desarrollo universitario que le entrega la Universidad Politécnica de Canarias y, prosigue como hija, la tarea ya encauzada.

Los cimientos están bien fraguados y su consistencia promete un edificio alto que mire por encima de dificultades y obstáculos. Para conseguirlo definitivamente, serán objetivos prioritarios en esta nueva etapa: la consolidación de la investigación universitaria, propiciando una mejor gestión de recursos y programas, la mejora de la calidad de la enseñanza a través de la ampliación del Plan de Formación del Profesorado y de la aplicación de criterios obtenidos a partir de una sistemática evaluación de los rendimientos académicos y la potenciación de los servicios generales, tanto de apoyo a la docencia y la investigación como sociales y asistenciales, que ofrezcan una mejor infraestructura y cobertura de las necesidades reales de la comunidad universitaria.

Por todo ello, presentar esta Guía Universitaria a la sociedad grancanaria no sólo es motivo de satisfacción, al encontrar en sus páginas agrupada, por primera vez bajo un mismo marco académico-administrativo, a una comunidad universitaria hasta ahora artificialmente separada, sino también el exponente de un convencimiento profundo: "Será el mayor conocimiento y, por tanto, el acortamiento de la distancia entre la realidad universitaria y los diferentes estamentos e intereses sociales lo que servirá de catalizador del proceso de desarrollo universitario y, por añadidura, del progreso social y económico".

Pero el cuadro no está terminado, y esta Guía 89-90 no puede ofrecer una información perfectamente perfilada; sirva entonces de punto de referencia, de mecha que encienda el castillo de fuegos de artificio e ilusión que, seguramente en breve plazo, iluminará el horizonte de la enseñanza universitaria en Canarias.

Francisco Rubio Royo
Rector Magnífico de la U.L.P.G.C.

Indice

	<i>Página</i>
Introducción	1
Estructura Funcional de la Universidad ...	3
Estructura Académica	5
Organización Administrativa y de Servicios	15
Organos de Gobierno y de Representación de la Universidad	27
Organos de ámbito general	36
Organos de ámbito específico	34
Directorio de Personal y Cargos	36
La Enseñanza y la Investigación	45
La Organización de las Enseñanzas .	47
La Investigación Universitaria	52
La Comunidad Universitaria	53
Derechos y Deberes	55
Datos estadísticos	58
Anexos:	
I- Planes de estudios	63
II- Directorio de Dependencias y Centros	95
III- Planos de situación	103
IV- Memoria del Curso Académico 88-89	107
Agenda	

INTRODUCCION

Esta GUIA 89-90 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pretende ofrecer a la sociedad canaria aquella información de interés que le permita un mejor conocimiento sobre la organización universitaria y sobre las enseñanzas que concretamente se ofertan en este curso académico. No es, por tanto, una Guía dirigida expresamente al alumnado, y no se ha incluido en ella la información propia sobre matrículas, acceso, becas, seguros escolares, etc.

En cualquier caso, la Universidad ofrece puntualmente al alumnado este tipo de información a través de su Servicio de Orientación.

Además, es intención del Servicio de Publicaciones y Reprografía mantener una línea editorial que, en colaboración con el Servicio anteriormente mencionado, divulgue y proporcione al alumnado cuanta información precise.



ESTRUCTURA

FUNCIONAL

DE LA

UNIVERSIDAD

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Como institución de Derecho Público al servicio de la sociedad canaria, con personalidad jurídica, patrimonio y otros recursos propios, y dentro del marco de autonomía que le reconoce la legislación vigente, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria asume el compromiso estatutario de encauzar toda su actividad hacia la consecución de una serie de fines de carácter científico y cultural que pueden sintetizarse en LA CREACION, DESARROLLO, TRANSMISION Y CRITICA DE LA CIENCIA, DE LA TECNICA Y DE LA CULTURA.

Sobre esta base, la consecuyente puesta en práctica de las competencias de esta Universidad hace necesaria una organización funcional a tres niveles diferentes y, al mismo tiempo, complementarios:

- a) Académico
- b) Gerencial
- c) de Servicios

ESTRUCTURA ACADEMICA

Uno de los objetivos fundamentales de la Universidad es la formación académica de los estudiantes, y ello en dos ámbitos de competencia: el profesional y el de investigación.

Así, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una serie de unidades que hacen posible esta doble finalidad; la gestión y desarrollo curricular es asumida por los Centros Docentes, en tanto que los Institutos Universitarios y Aulas de Estudios son centros de investigación y enseñanza especializadas. Y, aunando ambas vertientes, los Departamentos aparecen como base de la organización investigadora de la Universidad y, al mismo tiempo, como soporte docente para la formación de currículo en cualquier ámbito del conocimiento.

LOS DEPARTAMENTOS

A partir de la L.R.U., los Departamentos Universitarios constituyen la pieza clave de la estructura académica de la Universidad.

Como unidades de agrupación de profesores universitarios, cada Departamento está integrado por todos los docentes e investigadores cuya especialidad corresponda a un área de conocimiento científico

determinada, o bien a dos o más áreas afines de conocimiento, si la Junta de Gobierno así lo acuerda, en cuyo caso queda subdividido dicho Departamento en distintas secciones funcionales, sujetas todas ellas a una única organización administrativa. En cualquier caso, cada sección departamental estará integrada por los profesores del área de conocimiento correspondiente.

Es necesario un mínimo de doce profesores a tiempo completo, de los cuales al menos cinco serán Catedráticos o Profesores Titulares, para la formación de un Departamento.

El Departamento programa y desarrolla la investigación, así como, en coordinación con los Centros, las actividades docentes y los estudios de Doctorado en el área de conocimiento de su competencia. Igualmente promueve y realiza trabajos de carácter científico, técnico y artístico, desarrollando cursos de especialización, y suscribiendo convenios con Entidades públicas o privadas.

Finalmente, a propuesta de los Centros e Institutos Universitarios los Departamentos proponen la contratación de profesorado, elaboran su reglamento interno y gestionan

Cuadro I

ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

<i>DEPARTAMENTO Y SEDE</i>	<i>AREAS DE CONOCIMIENTO</i>	<i>CENTROS DONDE IMPARTE DOCENCIA</i>
Electrónica y Telecomunicación (E.U.P.)	- Ingeniería Telemática - Tecnología Electrónica - Teoría de la Señal y Comunicaciones	E.T.S. I.I. E.T.S.I.T. E.U.I.T.T. E.U.P.
Expresión Gráfica y Proycción Arquitectónica (E.T.S.A.)	- Expresión Gráfica Arquitectónica - Proyectos Arquitectónicos	E.T.S.A.
Ingeniería Mecánica (E.U.P.)	- Construcciones Navales - Ingeniería de los Procesos de Fabricación - Ingeniería Mecánica	E.T.S.I.I. E.U.P.
Química (E.T.S.I.I.)	- Química Analítica - Química Física - Química Orgánica	F.C.M. E.T.S.I.I. E.U.P.
Biología (F.C.M.)	- Biología Animal - Biología Vegetal	F.C.M.
Ingeniería Eléctrica (E.U.P.)	- Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Nuclear	E.T.S.I.I. E.U.P.
Matemáticas (E.T.S.I.I.)	- Matemática Aplicada	E.T.S.I.I. F.C.M. E.T.S.A. E.T.S.I.T.. E.U.P.
Ingeniería de Procesos (E.T.S.I.I.)	- Ingeniería Química	E.T.S.I.I. E.U.P.
Teoría, Historia y Proycción Urbana (E.T.S.A.)	- Composición Arquitectónica - Estética y Teoría de las Artes - Geografía Humana - Historia del Arte - Tecnologías del Medio Ambiente - Urbanística y Ordenación del Territorio	E.T.S.A.

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Construcción Arquitectónica (E.T.S.A.)	- Construcciones Arquitectónicas	E.T.S.A.
Física (F.C.M.)	- Cristalografía y Mineralogía - Física Aplicada - Física Teórica	E.T.S.I.I. F.C.M. E.U.I.T.T. E.T.S.A. E.U.P.
Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras (E.T.S.I.I.)	- Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	E.T.S.I.I. E.U.P.
Topografía, Cartografía y Dibujo Técnico (E.U.P.)	- Expresión Gráfica en la Ingeniería - Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	E.T.S.I.I. E.U.P.
Informática y Sistemas (F.I.)	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial - Arquitectura y Tecnología de Computadores - Ingeniería de Sistemas y Automática - Lenguajes y Sistemas Informáticos	E.T.S.I.I. F.I. E.U.P. E.U.I.
Organización Industrial (E.U.P.)	- Economía Aplicada - Filología Inglesa - Organización de Empresas	E.T.S.I.I. E.T.S.A. F.I. E.U.P.
Educación Física (I.E.F.C.)	- Educación Física y Deportiva - Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	I.E.F.C.
Filología (E.U.T.I.)	- Filología Alemana - Filología Francesa - Filología Inglesa - Filología Española	E.U.T.I.

su propio presupuesto, debiendo hacer pública cada año la Memoria Anual de sus actividades.

El cuadro I presenta la Estructura Departamental heredada de la Universidad Politécnica de Canarias. Ahora bien, a lo largo del presente curso académico los profesores de los centros docentes integrados recientemente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (aquellos dependientes hasta ahora de la Universidad de la Laguna y con sede en la ciudad de Las Palmas) deberán adscribirse, según sus áreas de conocimiento, a los Departamentos existentes o bien formar nuevos Departamentos. Así, Departamentos de áreas de conocimiento básicas como los de Física, Química, Biología y Matemáticas Aplicadas verán incrementado el número de profesores y, por otra parte, se crearán Departamentos nuevos, integrando áreas de conocimiento de Ciencias Aplicadas o Humanidades, como por ejemplo: Didácticas Especiales, Psicología y Ciencias de la Educación, Bioquímica y Fisiología, Disciplinas Jurídicas, Economía y Dirección de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad, Geografía, Historia, Ciencias Médicas, Farmacología y Tecnología de los Alimentos, etc.

LOS CENTROS DOCENTES

La creación de Centros corresponde a los órganos de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo Social y previo informe del Consejo de Universidades.

A su vez, dicha propuesta del Consejo Social precisa de un informe favorable del Claustro en lo que a capacidad docente y material necesario se refiere. Y se oirá a la Junta de Gobierno acerca de la conveniencia de crear el curriculum correspondiente.

Los Centros Docentes desempeñan una función centrada en la gestión y organización de las enseñanzas encaminadas a la obtención de títulos académicos, coordinando tanto la actividad docente como los medios de que disponen merced a los Departamentos. Asimismo, elaboran los Planes de Estudio para su posterior aprobación por la Junta de Gobierno.

Es también función de los Centros la realización de actividades, tanto a nivel cultural como profesional, que mejoren y completen la formación de los alumnos, pudiendo para ello establecer convenios con Entidades públicas o privadas, si bien precisa la aprobación de la Junta de Gobierno.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria los Centros Docentes se agrupan en dos grandes bloques:

- a) Centros Superiores, entendiéndose como tales aquellos en que se imparten currícula de ciclo largo, si bien el Colegio Universitario imparte tan sólo el primer ciclo de determinados currícula.
- b) Escuelas Universitarias, en las que se cursan currícula de ciclo corto.

CENTROS SUPERIORES

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

TITULACION: Ingeniero Industrial

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 6 cursos académicos
- Proyecto Fin de Carrera

ESPECIALIDADES:

- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Química
- Ingeniería de la Organización Industrial

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

TITULACION: Arquitecto

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 6 cursos académicos
- Proyecto Fin de Carrera

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

TITULACION:

Licenciado en Ciencias del Mar

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 5 cursos académicos

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

FACULTAD DE INFORMÁTICA

TITULACION: Licenciado en Informática

DURACION DEL CURRÍCULUM (2º Ciclo)

- 2 cursos académicos
- Proyecto Fin de Carrera (Optativo)

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA DE CANARIAS

TITULACION:

- Diplomado en Educación Física (Primer Ciclo)
- Licenciado en Educación Física (Segundo Ciclo)

DURACION DEL CURRÍCULUM (2º Ciclo)

- 2 cursos académicos
- Proyecto Fin de Carrera

FACULTAD DE VETERINARIA

TITULACION: Licenciado en Veterinaria

DURACION DEL CURRÍCULUM

- 5 cursos académicos

ESPECIALIDADES

- Medicina y Sanidad
- Producción Animal y Economía
- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos



DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 5 cursos académicos

ESPECIALIDADES:

- Gestión y Organización
- Docencia
- Entrenamiento Deportivo y Alto Rendimiento

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

TITULACION:

Ingeniero de Telecomunicación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES SECCION EMPRESARIALES

TITULACION:

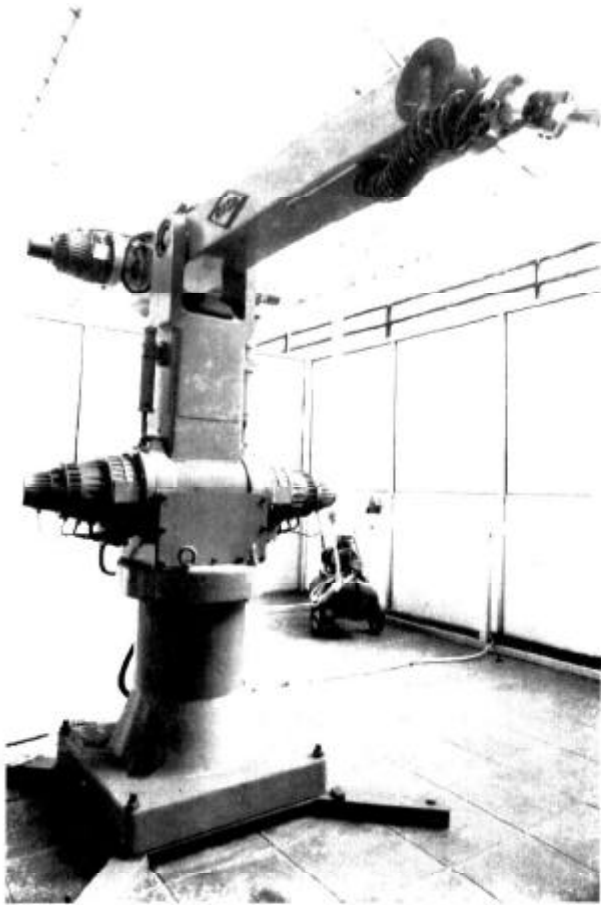
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

DURACION DEL CURRÍCULUM

- 5 cursos académicos

ESPECIALIDADES:

- Financiación
- Dirección de Personal



**COLEGIO UNIVERSITARIO
(sólo Primer Ciclo)**

DURACION DE LOS CURRICULA:

- 3 cursos académicos

DIVISIONES:

- Derecho
- Filología
- Geografía e Historia
- Medicina

== ESCUELAS UNIVERSITARIAS ==

**ESCUELA UNIVERSITARIA
POLITECNICA**

TITULACIONES:

- Ingeniero Técnico Industrial
- Ingeniero Técnico Naval
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas
- Ingeniero Técnico Topográfico

DURACION DE LOS CURRICULA:

- 4 cursos académicos
- Trabajo de Fin de Carrera

ESPECIALIDADES:

INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

- Eléctrica
- Mecánica
- Química Industrial

INGENIERIA TECNICA NAVAL

- Servicios del Buque
- Estructuras del Buque

INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

- Construcciones Civiles

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
INFORMATICA**

TITULACION:

- Diplomado en Informática

DURACION DEL CURRICULUM:

- 3 cursos académicos
- Trabajo Fin de Carrera

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION

TITULACION:

Ingeniero Técnico de Telecomunicación

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 4 cursos académicos
- Trabajo Fin de Carrera

ESPECIALIDADES:

- Equipos Electrónicos
- Radiocomunicación
- Imagen y Sonido

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRADUCTORES E INTERPRETES

TITULACION:

Diplomado en Traducción e Interpretación

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 3 cursos académicos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

TITULACION:

Diplomado en Estudios Empresariales

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 3 cursos académicos

ESPECIALIDADES:

- Contabilidad y Sistemas de Información
- Gestión Financiera

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

TITULACION: Profesor de E.G.B.

DURACION DEL CURRÍCULUM:

- 3 cursos académicos

ESPECIALIDADES:

- Ciencias
- Ciencias Humanas
- Lengua Española e Idiomas Modernos

LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Igual que en el caso de los Centros Docentes, la creación de Institutos Universitarios corresponde a la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo Social y previo informe del Consejo de Universidades.

La Memoria que ha de presentarse precisa del informe favorable de la Junta de Gobierno y debe justificar la necesidad del Instituto a crear, así como expresar el campo de conocimiento en el que se desarrollará la investigación, el personal investigador, administrativo y laboral necesario y las previsiones de índole económico-financiera, indicando los recursos físicos a destinar.

Las funciones de los Institutos Universitarios se centran en la investigación, la producción científica, tecnológica o de creación artística y, excepcionalmente, la enseñanza especializada dirigida a estudiantes de Tercer Ciclo o a la actualización profesional.

Actualmente la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con un solo Instituto Universitario, el Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.).

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (I.C.E.)

Tiene un alcance interfacultativo e interdisciplinar con interés prioritario en materia de innovación, desarrollo, investigación y asesoramiento institucional en el ámbito de las Ciencias de la Educación y del Conocimiento.

Los fines y objetivos propios del I.C.E. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según su reglamento de funciones y organización, son:

- a) La promoción de actividades que favorezcan la mejora de actitudes, planificación y curricula en la Universidad.*

b) *El fomento de la actividad intelectual en todos los ámbitos del conocimiento psico-pedagógico, socio-educativo, curricular, metodológico y epistemológico.*

c) *La formación inicial y el perfeccionamiento docente de los miembros de la comunidad universitaria.*

d) *La creación, desarrollo, innovación y difusión de recursos educativos.*

El I.C.E. se organiza en Divisiones, Servicios, Programas y Aulas y un Negociado de Administración y Gestión.

Las DIVISIONES, como órganos funcionales básicos del Instituto, se encargan de la promoción y desarrollo de la investigación, docencia, asesoramiento y producción en áreas específicas de su competencia.

El I.C.E. cuenta con tres Divisiones:

- *Planificación y Evaluación Educativa*
- *Formación Curricular y Coordinación Didáctica*
- *Recursos, Innovación y Documentación*

Los SERVICIOS son unidades operativas que realizan funciones para las Divisiones, Programas y Aulas del propio I.C.E. y, por extensión, para la comunidad universitaria.

Actualmente el I.C.E. dispone de los Servicios de:

- *Informática y Estadística*
- *Biblioteca y Documentación*
- *Publicaciones*
- *Tecnología Educativa*

La Universidad es el ámbito natural de la acción institucional del I.C.E., que facilita la existencia de Aulas y Programas como campos de actividades específicas dentro de las áreas competenciales de las Divisiones del I.C.E. Así, aglutinan líneas de trabajo durante un tiempo determinado, a iniciativa de un grupo investigador promotor y bajo la aprobación del Consejo del Instituto.

Por otra parte, cabe mencionar de forma especial, en el marco de las actividades llevadas a cabo por el Instituto, el desarrollo anual del Curso de Aptitud Pedagógica, que aporta la formación inicial al Profesorado de Enseñanzas Medias.



LAS AULAS DE ESTUDIOS

Creadas por el Consejo Social a propuesta de la Junta de Gobierno, las Aulas de Estudios gozan de carácter autónomo respecto de los Planes de Estudios y tienen como objetivo profundizar en una materia cultural y/o artística en concreto.

Estas Aulas no tienen competencia para la emisión de títulos y diplomas, si bien pueden realizar cursillos, programas de conferencias, publicaciones, etc., dedicados a la difusión de la rama del saber de que se trate.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se han creado hasta el momento tres Aulas de Estudios:

AULA XEROX DE OFIMÁTICA

Puesta en marcha por convenio suscrito con RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A. con fecha de 19 de Enero de 1989, por un período de dos años renovables, el Aula Xerox de Ofimática se encuentra adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, con entidad y autonomía propias, tanto de gestión como para la definición y desarrollo de sus actividades, para lo que cuenta con presupuesto y dotación propios.

Los objetivos básicos del Aula son:

- a) *La formación de Especialistas en el campo de la Ofimática.*
- b) *El intercambio y desarrollo de Conocimientos Técnicos y Científicos en el campo profesional de la Ofimática.*
- c) *La realización de aspectos complementarios de los Planes de Estudios de los currícula afines, en particular de los Proyectos de Fin de Carrera.*
- d) *La constitución de grupos de trabajo y de investigación para la realización de proyectos concretos.*
- e) *La contratación a terceros, por parte de la Universidad y RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A., de Proyectos de Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico en el campo de la Ofimática.*

RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A. realiza una aportación económica anual en



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Digital. 2003

concepto de dotación al Aula, en la que se incluye el sostenimiento de becarios-colaboradores de forma permanente. Para el curso 89/90 el Aula cuenta con cinco de estos becarios.

La responsabilidad del Aula recae sobre su Director, nombrado de común acuerdo por ambas partes entre el profesorado adscrito a este Aula de la Universidad.

Para el seguimiento y control de la actividad y rendimiento del Aula, existe una Comisión Mixta formada paritariamente por ambas partes, responsable de la aprobación de la convocatoria de becas en la que se han de fijar las condiciones de acceso, proceso, órgano de selección, cuantía y duración.

Dicha Comisión ha de reunirse al menos una vez al año, al finalizar el curso académico.

CENTRO UNIVERSITARIO "ENRIQUE TIERNO GALVAN" DE ESTUDIOS PARA LA PAZ

Con la creación de este Aula de Estudios, por el Consejo Social en Febrero de 1987, se pretende disponer de un Centro que, con carácter permanente, sirva de punto de encuentro de los universitarios y miembros de instituciones sociales para abordar los siguientes objetivos:

- a) Promover el estudio y análisis crítico de todos aquellos aspectos relacionados con la paz, estimulando la formación de grupos de estudio y trabajo en función de mejorar los contactos con otros similares a nivel nacional e internacional.
- b) Promover la formación de expertos en temas de defensa social y desarme.
- c) Captar, elaborar y difundir información sobre los diversos aspectos de la paz, propiciando la configuración de un Centro de Documentación sobre Paz, Desarme, Derechos Humanos y Problemas Globales de la Humanidad.

d) Servir de apoyo teórico y documental a aquellas instituciones y movimientos sociales que precisen de asesoramiento sobre esta materia.

e) Difundir las investigaciones y logros científicos sobre la paz y la seguridad internacional, estimulando un mayor grado de asunción por los científicos y los universitarios de sus responsabilidades en este área.

f) Promover el conocimiento de los problemas y de la cultura de otros pueblos para favorecer un mejor entendimiento entre las distintas comunidades y un clima de cooperación pacífica.

El Centro de Estudios para la Paz depende del Consejo Social y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales, contando para la coordinación y programación de sus actividades con un Director nombrado por el Consejo Social.

AULA DE ESTUDIOS SOBRE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS

Dentro de la organización del Servicio de Educación Física de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y más concretamente en el marco del Centro de Deportes Autóctonos, se desarrolla el Aula de Estudios sobre los Juegos y Deportes Autóctonos, como complemento de las labores de enseñanza y promoción llevadas a cabo por las Escuelas que componen dicho Centro.

El Aula tiene como objetivos:

- a) Rescate y estudio de Juegos y Deportes Autóctonos.
- b) Elaboración de materias y recursos tanto didácticos como divulgativos sobre los deportes autóctonos canarios.
- c) Difusión, a través de colaboraciones con distintos medios de comunicación, de los resultados de sus estudios.

La dirección del Aula de Estudios sobre Juegos y Deportes Autóctonos forma parte de las atribuciones del coordinador del Centro de Deportes Autóctonos.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

La Universidad de Las Palmas cuenta, para el desarrollo de sus funciones de docencia e investigación y en apoyo de las mismas, con la adecuada organización administrativa y de servicios, cuyo personal estará integrado por los funcionarios y personal laboral de la Universidad, si bien ésta puede contratar personal para la ejecución de trabajos específicos con carácter temporal.

Estos servicios administrativos se organizan agrupando tareas análogas en Unidades Administrativas que, a su vez, se interrelacionan con otras de rango superior, en aras de una estructura coherente y efectiva, pensada, por otra parte, partiendo del volumen de alumnado y sin dejar por ello de contemplar la probabilidad de un margen de crecimiento moderado.

Así, la administración de la Universidad se lleva a efecto a través de una serie de áreas que se estructuran de la siguiente forma:

- Área del Rectorado
- Área de la Gerencia:
 - Servicios Centrales
- Área de la Estructura Académica
- Área de los Servicios Generales de Apoyo y Asistenciales

ADMINISTRACION Y GESTION

Se tratan en este apartado las tres primeras áreas de la estructura administrativa de la Universidad de Las Palmas, esto es, los servicios del área de Rectorado, las unidades y servicios del área de Gerencia y los servicios de la Estructura Académica.

AREA DE RECTORADO

Este área está formada por una serie de órganos de apoyo al Equipo Rectoral:

- a) Servicio Jurídico, con una función de

asesoramiento al Equipo Rectoral y de asistencia jurídica a la comunidad universitaria.

- b) Servicio Técnico de Arquitectura, que presta asistencia técnica al Equipo Rectoral y supervisa la actuación de la Unidad Técnica de Mantenimiento.
- c) Gabinete de Relaciones Institucionales y Prensa, que propicia las relaciones institucionales de la Universidad con otras Instituciones públicas y privadas, desarrollando actividades conducentes a proyectar la figura del Rector y la Universidad de Las Palmas en el ámbito nacional e internacional y organizando actos sociales y académicos del Rectorado de la Universidad. Asimismo, este Gabinete actúa de puente entre la Universidad y los Medios de Comunicación. Finalmente es el custodio de la bandera, sellos y emblemas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, los distintos componentes del Equipo Rectoral disponen de una Secretaría de gestión que atiende su correspondencia, custodia y archivo de documentación reservada, asignándose un nivel orgánico superior a la Secretaría del Rector, por la mayor responsabilidad de sus funciones.

AREA DE GERENCIA

Al Gerente corresponde la dirección ejecutiva de los asuntos administrativos y económicos que conlleva la gestión de actividades de la Universidad, así como de los servicios generales de apoyo y del personal de administración y servicios.

La Gerencia cuenta con una serie de Unidades de Apoyo:

- a) Unidad de Información, Iniciativas y Reclamaciones, encargada de informar a la comunidad universitaria y al

público en general de las cuestiones relativas a la gestión y administración de la Universidad, así como tramitar y dar respuesta a peticiones, iniciativas o, en su caso, reclamaciones sobre dichos temas.

- b) *Unidad de Racionalización*, dirigida a la simplificación de procedimientos e impresos, en coordinación con el Centro de Proceso de Datos de la Universidad.
- c) *Unidad Técnica de Mantenimiento*, encargada de la conservación de edificios e instalaciones de la Universidad.

La Gerencia cuenta además con un *Vicegerente*, cargo nombrado entre los *Jefes de Servicio Central* o de *Sección*, que sustituye, en su caso, al *Gerente* y actualmente se responsabiliza en especial de la gestión patrimonial y desarrollo del *Campus Universitario de Tufiá*.

SERVICIOS CENTRALES

Para un mejor funcionamiento de los *Servicios Centrales de la Gerencia*, quedan separados éstos en dos grandes bloques, atendiendo al carácter económico o administrativo de los mismos.

El *Servicio de Asuntos Administrativos* atiende, a través de sus *Secciones de Personal y de Alumnos y Asuntos Generales*, a todas las cuestiones relacionadas con personal docente y no docente, nóminas y Seguridad Social, así como en lo que se refiere a becas, títulos, registros y archivos.

El *Jefe del Servicio* asume la misión de dirigir y coordinar las funciones de las secciones dependientes del mismo, debiendo despachar con el *Gerente* los asuntos propios de su competencia.

El *Servicio de Asuntos Económicos*, que cuenta con las secciones de *Presupuesto y Contabilidad, Patrimonio, Contratación y Adquisiciones y Gestión de la Investi-*



LAS ENSEÑANZAS Y LA INVESTIGACION

gación, está encargado de lo referente a presupuestos, contabilidad, tesorería, patrimonio, contratación y compras, a la vez que se ocupa de lo relativo a proyectos, becas y ayudas a la investigación.

El Jefe del Servicio dirige la gestión del presupuesto de la Universidad, controlando todo aquello que hace referencia a ingresos y pagos, patrimonio y adquisición de bienes, además de la gestión administrativa de los Proyectos de Investigación.

Tanto el Jefe de Servicios de Asuntos Administrativos como el de Asuntos Económicos son nombrados por el Rector, previo concurso de méritos entre el funcionariado de las escalas de Técnicos de Gestión o de Gestión Universitaria.

Al efecto de optimizar la gestión de los Servicios Centrales, tanto de Asuntos Administrativos como Económicos, el Área Gerencial cuenta con un Centro de Proceso de Datos al frente del cual existe un responsable que accede a dicho cargo mediante concurso de méritos.

La Unidad de Control Interno, como unidad al servicio del Consejo Social, entra también en el ámbito de Unidades Administrativas de la Gerencia, en calidad de instrumento para ejercer la auditoría y control interno de las cuentas de la Universidad, tanto en el aspecto financiero y contable como en el de eficacia y eficiencia.

AREA DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA

Los Centros Docentes, Departamentos e Institutos Universitarios disponen de unidades autónomas de administración y gestión que, en coordinación con los Servicios Centrales, desarrollan la actividad más específica derivada de sus propias funciones, es decir, aquella que se encuentra más relacionada con matrículas y expedientes de alumnos, inventarios y tramitación de pedidos y facturas. Al frente de cada una de las unidades de los Centros Docentes e Institutos Universitarios está un Jefe de Negociado.

Por último, la Universidad cuenta con una Delegación en la Sede Territorial de La Laguna.

SERVICIOS GENERALES DE APOYO Y ASISTENCIALES

Bajo la dirección administrativa de la Gerencia, los Servicios Generales de la Universidad de Las Palmas tienen un marcado carácter de complemento y ayuda para el normal desarrollo de la actividad universitaria.

Desde el punto de vista de su finalidad, los Servicios Generales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se dividen en:

a) Servicios de Apoyo a la Docencia e Investigación:

- Biblioteca Universitaria.
- Servicio de Publicaciones y Reprografía.
- Servicio Europa.
- Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

b) Servicios de carácter Asistencial:

- Servicio de Educación Física.
- Servicio de Orientación al Alumnado.
- Servicio de Actividades Culturales y Extensión Universitaria.
- Servicio de Residencias y Comedores Universitarios.

Además de estos Servicios, la Universidad de Las Palmas cuenta con el Servicio Universidad-Empresa, por convenio entre la Universidad y la Fundación Universitaria de Las Palmas, en la cual está integrado.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca de la Universidad de Las Palmas, como Servicio General, es una unidad funcional, aunque no física, de apoyo al estudio, a la docencia y a la investigación.

Su función consiste en seleccionar, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales de la Universidad, así como facilitar a la comunidad universitaria y a la sociedad el acceso a la información procedente de otras bibliotecas y centros de documentación.



La Biblioteca Universitaria tiene una estructura a dos niveles, según se establece en su Reglamento Interno aprobado en el año 1988:

- 1.- Una Biblioteca Central, a la que corresponde la normalización y coordinación del procesado técnico y la unificación en la normativa de servicios al usuario, con los siguientes cometidos:
 - a) Mantener el Servicio de Información Bibliográfica.
 - b) Elaborar el Catálogo Colectivo de los fondos bibliográficos.
 - c) La custodia de fondos antiguos, valiosos y especiales.
 - d) Centralizar las tareas técnicas de adquisición, encuadernación, restauración y microfilmación de publicaciones.
 - e) El Préstamo Interbibliotecario.
- 2.- Y, a nivel distribuido, una Biblioteca por Centro e Instituto Universitario, a la que corresponde facilitar la consulta y circulación de sus fondos, para lo cual deberá garantizar al usuario los servicios de catalogación y organización de sus fondos, y permitir el acceso a la lectura en sala, el préstamo de

libros y reprografía de artículos científicos.

Al Frente de la Biblioteca Universitaria existe un Director del Servicio, nombrado por el Rector oída la Junta de Gobierno, y cuya función estriba en organizar, gestionar y coordinar, técnica y administrativamente, los servicios bibliotecarios.

Asimismo, existe una Comisión de Bibliotecas encargada de establecer las directrices generales de la política bibliotecaria. Y una Comisión de Biblioteca por cada uno de los Centros, con idéntica función que la Comisión anterior.

La Dirección de la Biblioteca Universitaria está asistida por una Junta Técnica, formada por todos los responsables de las bibliotecas de Centros e Institutos Universitarios y un representante de cada una de las escalas bibliotecarias.

SERVICIO GENERAL DE PUBLICACIONES Y REPROGRAFIA

El Servicio General de Publicaciones y Reprografía, cuya definitiva organización y Reglamento Interno se aprobará durante el primer trimestre del curso 89-90, es básicamente una unidad de apoyo y difusión de la actividad universitaria, tanto docente como institucional.

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Como principales objetivos de este Servicio se pueden enumerar los siguientes:

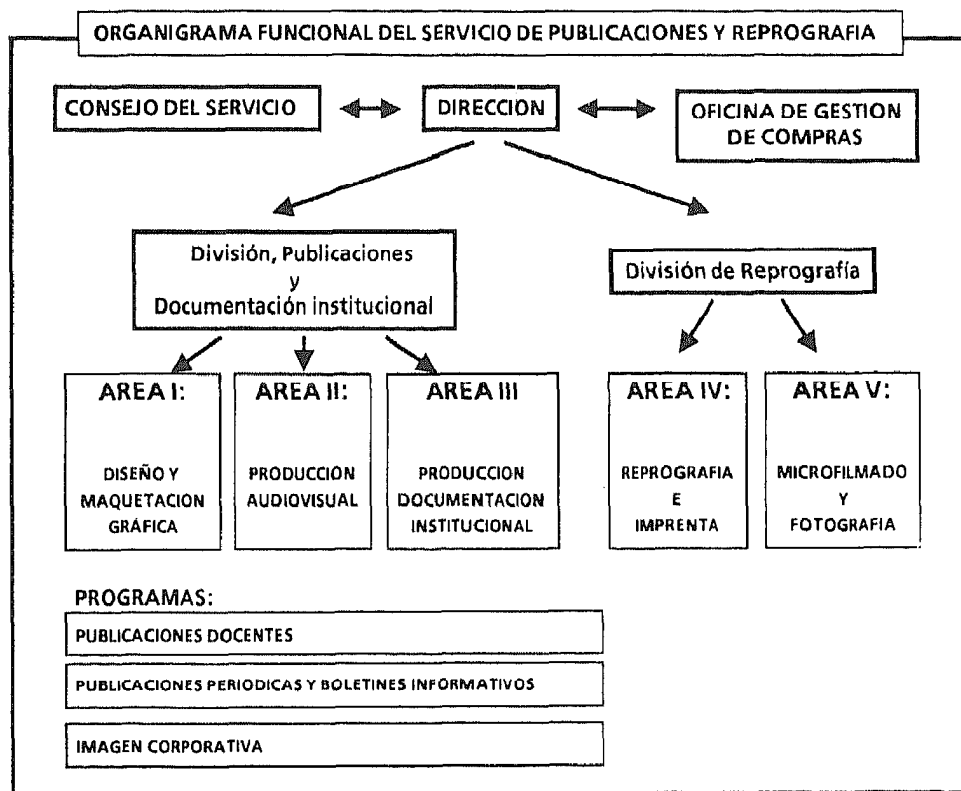
- a) Apoyar el desarrollo de las actividades docentes en lo referente a la posibilidad de acceso a copias documentales de primera mano.
- b) Difundir y publicar aquella información docente e institucional de carácter y calidad generada en la Universidad.
- c) Producir documentos gráficos o audiovisuales de información relevante y significativa de la Universidad.
- d) Potenciar la generación de un fondo documental para campañas de información.
- e) Diseñar la imagen corporativa de la Universidad.

Este servicio, si bien constituye una única unidad administrativa y de gestión,

debe entenderse como la conjunción de dos servicios de carácter y objetivos distintos. Cuenta, por tanto, con una Dirección única y dispone de una Oficina de Gestión y Compras, encargada de la gestión de mantenimiento, inventarios y supervisión de ingresos y gastos.

Al frente de este Servicio estará un Director, nombrado por el Rector previa aprobación por la Junta de Gobierno entre el profesorado de la Universidad. La Oficina de Gestión y Compras y las dos Divisiones contarán con un jefe responsable nombrado por el Director del Servicio. El Consejo del Servicio tendrá carácter consultivo y asesor del Director y estará integrado por miembros en representación de todos los órganos universitarios.

La estructuración del Servicio de Publicaciones y Reprografía queda detallada en el cuadro siguiente:



SERVICIO EUROPA

Este servicio surge a raíz del interés presente en esta Universidad por prestar apoyo a las Empresas y Departamentos Universitarios, con el fin de facilitar su participación en los programas de investigación y desarrollo y de cooperación Universidad-Empresa de las Comunidades Europeas. Con este objeto se firma en Abril de 1988 un convenio entre la Universidad de Las Palmas y la Fundación Universidad-Empresa para la prestación del Servicio Europa.

Se trata de una organización especializada, dedicada a colaborar con las Universidades y las Empresas para que puedan participar, con las mejores garantías de éxito y los máximos beneficios, en los programas Comunitarios de Investigación y Formación.

El Servicio está estructurado para desarrollar dos funciones esenciales: La información y la gestión.

Sus ámbitos de actuación son, entre otros, los siguientes:

- Contactos periódicos con los funcionarios de la Comunidad Europea responsables de los Programas Universidad-Empresa.
- Captación y Difusión de información sobre los diferentes Programas promovidos por la Comunidad Europea.
- Conocimiento de las posibilidades de colaboración de Empresas y Departamentos Universitarios con otros países comunitarios y establecimiento de los contactos oportunos.
- Asesoramiento a las Empresas y Departamentos Universitarios para la preparación de proyectos susceptibles de financiación por parte de la Comunidad Europea.
- Intermediación entre Universidades y Empresas y la Comunidad Europea para facilitar la tramitación administrativa de los proyectos presentados.

Este Servicio está dirigido por un profesor nombrado por el Rector, oída la Junta de Gobierno.

LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION

Las transformaciones experimentadas en los últimos años en el seno del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria aconsejan que las relaciones entre los Centros Públicos de Investigación (C.P.I.) y las Empresas deben potenciarse y ordenarse mediante el establecimiento de unas reglas de juego claras y de amplia difusión, propiciando la creación de los mecanismos de interacción que sean necesarios.

La instrumentalización de esta interactividad se traduce, en el seno de los C.P.I., en la puesta en marcha de una estructura de gestión que favorezca y enmarque las relaciones mencionadas, encauzando las necesidades y potencialidades mutuas y canalizando la oferta científico-técnica hacia los sectores socioeconómicos mediante los instrumentos y mecanismos de transferencia de resultados de investigación.

En la línea de lo precedente, la Universidad de Las Palmas, y en el contexto de una red nacional de Oficinas de Valoración y Transferencia de Tecnología, cuenta desde 1989 con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.).

Entre otras, las actividades desarrolladas por la misma son las siguientes:

- Identificar y difundir entre las Empresas los resultados transferibles generados por los grupos activos de investigación de la Universidad.
- Facilitar la transferencia de dichos resultados a las Empresas y, en su caso, la correcta asimilación de tecnologías.
- Colaborar y participar en la negociación de los contratos de investigación, asistencia técnica, asesoría y cesión de patentes entre los grupos de investigación y las Empresas.
- Promover acuerdos de colaboración entre equipos de investigación y las Empresas para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y desarrollo.
- Gestionar, con el apoyo de los servicios administrativos de la Universidad, los contratos que recojan tales acuerdos.

La oficina de Transferencia de Resultados de Investigación cuenta con la dotación humana y material necesaria, estando al frente de la misma un Director que, nombrado por el Rector, ejerce su actividad en coordinación y bajo la supervisión del Vicerrector de Investigación.

SERVICIO DE ORIENTACION AL ALUMNADO

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales ofrece a los estudiantes este servicio de orientación con el fin de proporcionarles toda la información que éstos precisen, tanto en el propio ámbito universitario como en lo referente a sus primeros empleos.

El Servicio de Orientación al Alumnado, que comienza a funcionar en el presente año de 1989, desarrolla su cometido a través de dos grandes áreas:

- a) *Servicio de Información, que pone a disposición de los estudiantes toda la información que éstos puedan demandar sobre temas universitarios, tales como accesos, matriculas, traslados, convalidaciones, planes de estudios de todas las Universidades españolas, salidas profesionales, becas para universitarios y postgraduados dentro y fuera de España, los diferentes tipos de cursos que se organizan, estudios en el extranjero, etc.*

Igualmente este servicio cubre otras áreas de información, de carácter asistencial, de especial interés para los alumnos, como Colegios Mayores y Residencias Universitarias, Comedores Universitarios, Seguro Escolar, Servicio Militar, Objeción de Conciencia e Instituto de la Mujer.

Finalmente, la comunidad universitaria encuentra en este servicio la información disponible acerca de premios, concursos, encuentros, jornadas, etc. que tengan lugar, así como actividades al aire libre.

- b) *Bolsa de trabajo, como servicio que ofrece una información específica sobre temas que puedan interesar a los*



alumnos próximos a terminar sus estudios universitarios. Así, este servicio cubre el área correspondiente a la oferta de empleo público y aquellas ofertas publicadas en la prensa.

Es importante poner de manifiesto que en breve se posibilitará la canalización de la oferta y demanda de titulados universitarios en busca de su primer empleo e, incluso, el establecimiento de los contratos para el logro de empleos temporales.

Actualmente este Servicio de Orientación al Alumnado cuenta con un Director responsable del Servicio, así como un becario-colaborador y un auxiliar administrativo.

SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

La actividad físico-deportiva es un derecho al que pueden tener acceso todos los miembros de la comunidad universitaria, con atención especial al deporte de recreación, diferenciándolo en su tratamiento del deporte de competición y del de alto rendimiento.

Para llevar a cabo esta labor se crea en el año 1986 el Servicio de Educación Física, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Este servicio ha crecido últimamente, estableciéndose en su estructura cinco áreas bien diferenciadas:

- Competiciones
- Actividades en la naturaleza
- Centro de Deportes Autóctonos
- Escuelas Deportivas
- Liga Nacional de Baloncesto Universitario

Está previsto, a medio plazo, contar con nuevas áreas, como Servicio Médico, Instalaciones y el área de Publicaciones y Documentación, por su importancia como complemento indiscutible a la organización de actividades.

El Servicio de Educación Física no sólo está interesado en la mera práctica deportiva, sino que tiene un gran interés en la difusión y el conocimiento de la actividad física en el ámbito universitario.

Ya existe en el Servicio de Educación Física una experiencia en este sentido desarrollada por el Aula de Deportes Autóctonos, que tiene como objeto desempeñar una labor investigadora y de recopilación de documentación, así como su difusión en jornadas, congresos, publicaciones, etc., siempre en el ámbito de nuestros juegos y deportes autóctonos.



ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

El Servicio de Educación Física cuenta con un Director que bajo la supervisión del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales, dirige sus actividades y coordina a los diferentes responsables de área que componen el Equipo Directivo del Servicio.

Centro de Deportes Autóctonos

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de proteger y difundir los deportes autóctonos, ha creado en el seno del Servicio de Educación Física el Centro de Deportes Autóctonos, el primero de esta índole en Canarias.

Dicho Centro se compone de tres Escuelas, a las cuales pueden acudir los universitarios y cualquier persona que lo desee, para iniciarse y conocer nuestros juegos y deportes. Estas escuelas son:

-Escuela de Palo Canario.

Con ella se intenta ofrecer una clara visión de la significación histórica y cultural de esta práctica ancestral, al mismo tiempo que se prepara a los participantes en las diferentes técnicas de defensa y ataque, básicas para su ejercicio. Paralelamente al acercamiento a esta práctica, se forma un Equipo de Exhibiciones para representar a la Universidad en eventos culturales y deportivos. Actualmente se imparten clases de las modalidades de Palo Medio o Vara y Garrote.

-Escuela de Lucha Canaria.

Se pone en funcionamiento con una filosofía similar a la Escuela de Palo. Se trata, por un lado, de acercar a la Comunidad Universitaria a la Lucha Canaria, y, por otro, de tener equipos que representen a la Universidad en competiciones oficiales. Se ha creado, asimismo, un Equipo de Exhibición que recorre la geografía de Gran Canaria, divulgando la esencia de la Lucha Canaria.

-Escuela de Vela Latina.

Con la entrada en este nuevo Curso Académico, se pone en marcha la Escuela de Vela Latina, gracias a la colaboración de ASTICAN, que cede su

bote, y a Don Santiago Cabello Pérez, patrón del Tomás Morales, que se ocupará del entrenamiento y formación de los participantes en esta actividad.

Area de Competiciones

El Deporte de Competición siempre ha tenido gran tradición en la Universidad, fundamentalmente en los deportes colectivos.

El Servicio de Educación Física ofrece un programa de competiciones que se ajusta al calendario nacional, ya que se participa en este tipo de competiciones.

Este área se estructura en cuatro bloques:

- Competiciones Internas*
- Competiciones Intercentros*
- Competiciones Nacionales*
- Competiciones Internacionales*

Area de Actividades de la Naturaleza

El grupo de Aire Libre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria nace con la idea de plantear una alternativa a la actividad deportiva tradicional, encaminándose a la práctica de actividades en el medio natural.

Este área distribuye sus actividades en tres Escuelas:

- Escuela de Montaña*
- Escuela de Vela*
- Escuela de Actividades subacuáticas*

AULAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Nuestra Universidad ofrece a lo largo del curso académico un amplio abanico de actividades culturales, organizando todas ellas en torno a una serie de Aulas diferenciadas, por cuanto cada una se centra en un campo determinado de la cultura.

El desarrollo de estas Aulas de Actividades Culturales se halla bajo la coordinación del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales.

Aula de Cine

Programa y desarrolla sus actividades

con el fin de acercar la cultura cinematográfica a la comunidad universitaria esencialmente, a través de ciclos de proyecciones que tratan temas específicos, la labor productiva de un determinado director, etc.

Dichas proyecciones, de periodicidad semanal, tienen lugar normalmente en el Salón de Actos del Colegio Universitario de Las Palmas.

Aula de Teatro

En colaboración con diversas Entidades y Centros Culturales de la Provincia de Las Palmas, este Aula se organiza en torno a los propios intereses de los estudiantes, especialmente de aquellos que tengan vocación e ilusión por adentrarse en el mundo del teatro. Así, centra sus actividades en una serie de ciclos de representaciones teatrales que sirvan de plataforma para que estos alumnos encuentren el adecuado cauce de participación.

En este sentido, el Aula de Teatro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrollará sus actividades en la misma línea seguida el pasado curso académico 1988-89, en el que se realizó un Ciclo de Representaciones del Teatro de las Nacionalidades en colaboración con el Centro Insular de Cultura del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Aula de Música

Nace con el objeto de cubrir una parcela adicional de la formación cultural de los estudiantes universitarios, ofreciendo estudios en diversas áreas de la materia musical, como composición y arreglos, interpretación, improvisación, etc., y contribuyendo a un mayor conocimiento de la música de nuestro tiempo.

A través del buen funcionamiento y de una repercusión social positiva de este Aula, se pretende que surja, como tal, el Departamento de Música de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por este Aula en el curso académico anterior, cabe destacar una serie de cursos de Dirección Coral, un curso de Percusión y el desarrollo del Mes de Música Moderna Canaria.

La Schola Cantorum

En 1984 se creó la "Schola Cantorum" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como grupo integrante del Aula de Música, y cuyo objetivo principal es la divulgación de la música coral en el ámbito universitario, además de la formación de los cantores integrantes de la Schola, así como servir de coro experimental para la preparación de nuevos directores de coro.

En definitiva, este coro, compuesto por un mínimo aproximado de cincuenta personas, pretende acercar al universitario, a través de la música viva, hacia los valores trascendentales del arte.

Mención aparte merecen las **Tunas Universitarias**, constituidas como agrupaciones de estudiantes unidos por el común interés de fomentar la música de carácter tradicionalmente estudiantil, y que contribuye a la transmisión de este espíritu a toda la sociedad en general, dando una pincelada de color y de buen humor al normal desarrollo de las actividades universitarias.

Actualmente existen en nuestra Universidad tres Tunas:

- Tuna de Distrito
- Tuna de la Escuela Universitaria Politécnica
- Tuna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES UNIVERSITARIOS

La Universidad cuenta, a partir del presente curso, con una Residencia de Estudiantes, sita en el número 16 de la calle León y Castillo, con una capacidad de 62 plazas.

Por convenio con los Cabildos Insulares, estas plazas se distribuyen de la siguiente manera:

- 27 plazas para alumnos procedentes de Tenerife
- 8 plazas para alumnos procedentes de Las Palmas
- 6 plazas para alumnos procedentes de Lanzarote
- 5 plazas para alumnos procedentes de Fuerteventura

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

- 3 plazas para alumnos procedentes de El Hierro
- 3 plazas para alumnos procedentes de La Gomera
- 7 plazas para alumnos procedentes del resto del Estado
- 3 plazas para alumnos procedentes del extranjero.

Dado el número limitado de plazas y que las mismas se ofrecen en concepto de ayuda al estudiante, en periodo de matriculación se realiza una convocatoria de solicitudes con los mismos requisitos y baremos académicos y económicos de la convocatoria general de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Existe igualmente, desde el curso 1988-89, un Comedor Universitario en el Campus de Tafira Baja, en régimen de concesión, que ofrece sus servicios a precios económicos y controlados por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de Aspectos Sociales, coordinador de todo este servicio asistencial. El comedor universitario tiene una capacidad aproximada de doscientas plazas.

SERVICIO UNIVERSIDAD-EMPRESA

Este Servicio se constituye como tal en Junio de 1988, tras la firma del Convenio entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de esta misma Ciudad.

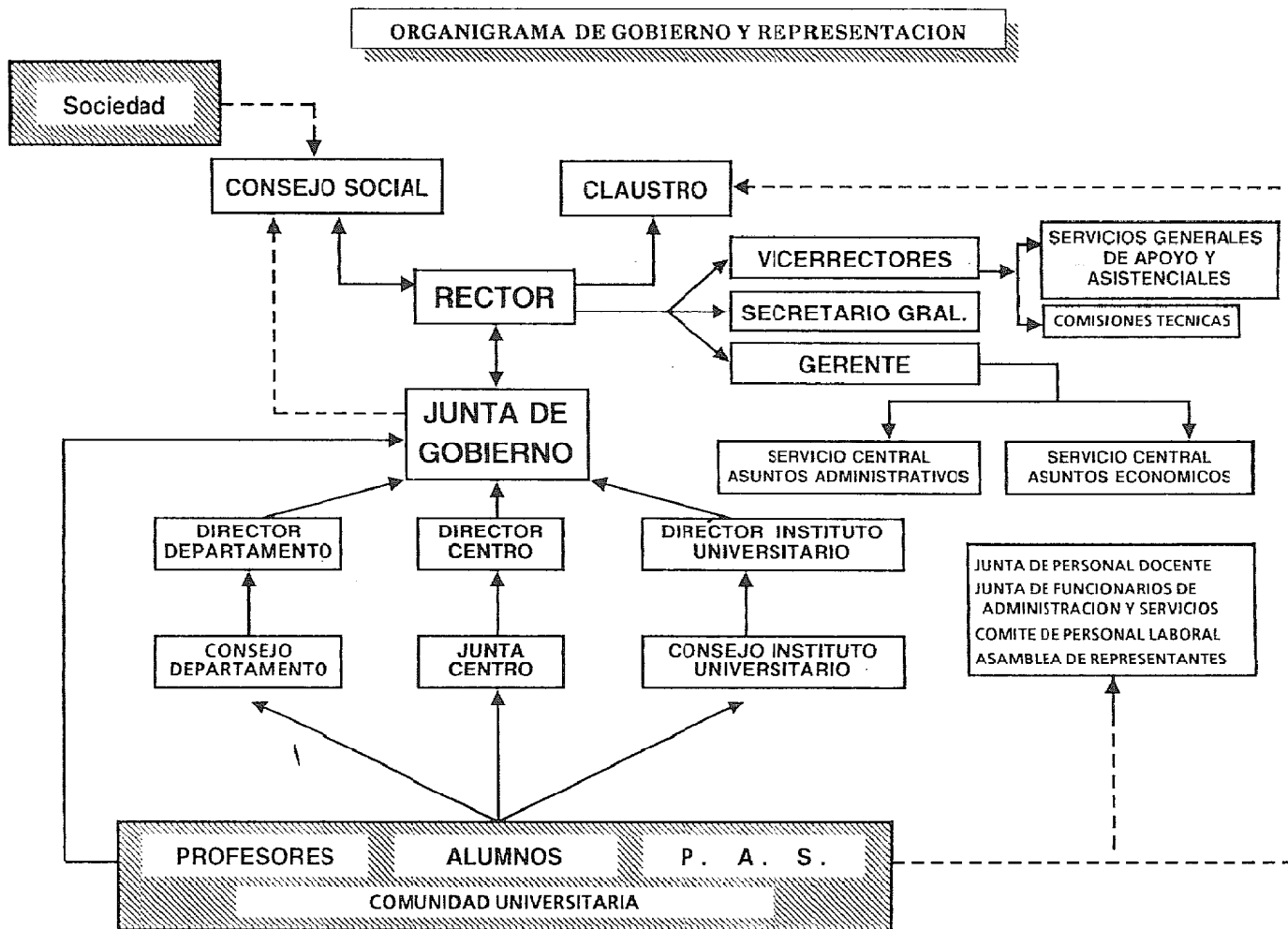
Este Servicio coordina y canaliza la colaboración y cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cualesquiera otras entidades públicas o privadas y personas físicas -fundamentalmente encuadradas en el sector empresarial- para la realización de actividades en las áreas de investigación, la formación práctica de alumnos y graduados, pre y post profesional y la asesoría e información.

El órgano encargado del control y seguimiento de las entidades del Servicio es el Comité de Gestión, formado por representantes de ambas partes integrantes y cuya función estriba en programar, planificar, fomentar e impulsar las actividades a desarrollar por el Servicio.

Como máximo representante de este Comité se erige su Presidente, que lo es de la Fundación Universitaria de Las Palmas.



**ORGANOS DE
GOBIERNO
Y DE
REPRESENTACION
DE LA
UNIVERSIDAD**



ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

En base a los principios de representación y jerarquía, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se articula en torno a una serie de órganos que pueden agruparse atendiendo a dos criterios diferentes:

A) Desde el punto de vista de su composición:

a) Organos Colegiados:

- *Claustro Universitario*
- *Junta de Gobierno*
- *Consejo Social*
- *Consejo de Departamento*
- *Junta de Centro*
- *Consejo de Instituto Universitario*
- *Consejo, Junta o Comisión Técnica de Servicio General*
- *Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios*
- *Comité de Personal Laboral*
- *Junta de Personal Docente*
- *Asamblea de Representantes de Alumnado*

b) Organos Unipersonales:

- *Rector*
- *Vicerrectores*
- *Secretario General*
- *Gerente*
- *Presidente del Consejo Social*
- *Delegado Sede Territorial de La Laguna*
- *Directores de Departamento*
- *Directores o Decanos de Centros*
- *Directores de Institutos Universitarios*
- *Directores de Aulas de Estudios*
- *Directores de Servicios Generales*
- *Jefes de Servicios Centrales*

B) Desde el punto de vista de su ámbito de actuación:

a) Organos de ámbito general:

- *Claustro Universitario*
- *Junta de Gobierno*
- *Consejo Social*
- *Rector*
- *Vicerrectores*
- *Secretario General*
- *Gerente*
- *Presidente del Consejo Social*

b) Organos de ámbito específico:

- Consejo de Departamento
- Junta de Centro
- Consejo de Instituto Universitario
- Consejo, Junta o Comisión Técnica de Servicio General
- Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios
- Comité de Personal Laboral
- Junta de Personal Docente
- Asamblea de Representantes de Alumnado
- Delegado Sede Territorial de La Laguna
- Directores de Departamentos
- Directores o Decanos de Centros
- Directores de Institutos Universitarios
- Directores de Aulas de Estudios
- Directores de Servicios Generales
- Jefes de Servicios Centrales

ORGANOS DE AMBITO GENERAL

EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Es el órgano de máxima representación de la Comunidad Universitaria y asume una función de carácter genérico que estriba en controlar y orientar todo lo que se refiere a la actividad docente y de investigación.

El Claustro de la Universidad de Las Palmas está integrado por el Rector, que será quien lo presida, y doscientos miembros claustrales, distribuidos en la forma siguiente:

- 60% de profesores.
- 3% de Ayudantes y Becarios de Investigación.
- 7% de Personal de Administración y Servicios.
- 30% de Alumnos.

Actuará como secretario del Claustro el Secretario General de la Universidad, en calidad de fedatario de los actos y acuerdos alcanzados.

El Claustro General, que se renovará cada cuatro años, se reúne en sesión ordinaria al comienzo de cada curso con objeto de fijar las líneas de orientación para el año natural siguiente, así como debatir la Memoria presentada por la Junta de Gobierno sobre su gestión.

Por otra parte, el Pleno del Claustro se podrá reunir en sesión tantas veces como el Presidente, previo acuerdo con la Mesa, así lo decida. Dicha Mesa la componen: el Rector, dos profesores, dos alumnos, un P.A.S. y el Secretario General.

Además de elaborar su reglamento interno de funcionamiento, el Claustro General, entre otras funciones, elige al Rector de la Universidad, elabora los Estatutos,

LAS ENSEÑANZAS Y LA INVESTIGACION

aprueba o sanciona la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno y crea comisiones sobre temas específicos.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Es el órgano ejecutivo de la Universidad y está formado por el Rector, como Presidente, el Secretario General, el Gerente, los Directores de los distintos Departamentos, Centros e Institutos Universitarios, más un mínimo de un representante de los profesores y otro de los alumnos por cada Centro,

11/1983 de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria.

Creado por Ley 6/1984 de 30 de Noviembre de la Comunidad Autónoma-Canaria y regulado por dicha Ley y por su propio Reglamento Interno, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aparece como el órgano que propicia la participación e integración mutuas de la Sociedad y la Universidad canarias, ello a través de una doble vertiente de actuaciones, a saber, aquellas encaminadas a hacer activamente presentes los intereses de la sociedad.



de los P.A.S. y de los Ayudantes y Becarios de Investigación de la Universidad.

La Junta de Gobierno contará con Comisiones para temas específicos, que presididas por el Rector o Vicerrector correspondiente, tendrán un carácter marcadamente técnico. La Comisión de Doctorado es una de las más representativas de ellas.

EL CONSEJO SOCIAL

La figura de los Consejos Sociales de las Universidades españolas es el máximo exponente del principio de autonomía universitaria, reconocido en la Constitución Española y desarrollado por la Ley Orgánica

en la Universidad y aquellas otras cuyo objetivo es en esencia hacer patente la presencia universitaria en los intereses y evolución de la sociedad

Del amplio marco de competencias atribuidas al Consejo Social, puede extraerse una serie de funciones primordiales:

- * Supervisar todas las actividades de carácter económico, aprobando el presupuesto anual de la Universidad y controlando el rendimiento de sus servicios, así como autorizar la adquisición de bienes de equipo por parte de la Universidad y aprobar el cierre del ejercicio económico remitido por la Junta de Gobierno.*

- * Proponer la creación de nuevos Centros Universitarios.
- * Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- * Promover convenios con Empresas en aras de una mejor formación de los alumnos y de facilitar su ocupación profesional.

Componen el Consejo Social treinta miembros, de los cuales doce serán representantes de la Universidad, siendo tres de ellos miembros natos y los otros nueve componentes de la Junta de Gobierno, y dieciocho lo serán de los intereses sociales de Canarias.

REPRESENTACION UNIVERSITARIA

Miembros Natos:

- Rector
- Secretario General
- Gerente

Miembros Representantes de la Junta de Gobierno:

- 5 Profesores
- 3 Alumnos
- 1 P.A.S.

REPRESENTACION SOCIAL

- 2 Representantes del Parlamento de Canarias
- 2 Representantes del Gobierno Canario
- 7 Representantes de los Cabildos Insulares
- 3 Representantes de las Centrales Sindicales
- 3 Representantes de las Asociaciones Empresariales
- 1 Representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos

EQUIPO RECTORAL

El Rector, como representante institucional de la Universidad, preside el Claustro y la Junta de Gobierno, siendo miembro nato del Consejo Social, y es quien ejecuta los acuerdos adoptados por estos órganos.

Elegido por el Claustro de entre los Catedráticos de la Universidad, el período de su mandato tendrá una duración de cuatro años.

El Rector es la persona que representa oficialmente a la Universidad ante los poderes públicos y privados. Nombra a los Vicerrectores, al Secretario General y al Gerente. Asimismo, es quien dirige la gestión económica y académica de la Universidad.

Los Vicerrectores son nombrados por el Rector de entre los profesores permanentes de la Universidad. Asisten al Rector y le sustituyen en caso de ausencia.

Actualmente existen en la Universidad de Las Palmas cuatro Vicerrectorados de acuerdo con las distintas áreas de competencia:

- Ordenación Académica y Profesorado
- Investigación
- Extensión Universitaria y Aspectos Sociales
- Programación y Gestión Económica

Presidida por los Vicerrectores correspondientes existen Comisiones Técnicas o de Asesoramiento encargadas de desarrollar o elaborar normativas, marcar directrices, supervisar trámites e informar a la Junta de Gobierno sobre asuntos de su competencia. La Comisión de Doctorado, la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y la Comisión Económica, son ejemplos de estas Comisiones.

El Secretario General constituye el órgano unipersonal encargado de dar fe de los distintos actos y acuerdos adoptados por los órganos colegiados de Gobierno, representación y administración de la Universidad, garantizando la publicidad de los mismos. A su custodia se encomienda toda la documentación institucional, como Actas, Acuerdos, Firmas de Convenios y Libro de Tomas de Posesión.

Nombrado por el Rector en consulta con el Consejo Social, el Gerente tiene a su cargo la dirección administrativa y económica derivada de la gestión de actividades de la Universidad.

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

Del mismo, y por delegación del Rector, depende orgánicamente en el ejercicio de sus funciones el Personal de Administración y Servicios, Funcionario y Laboral, de la Universidad. Le corresponde también elevar la propuesta de relación de puestos de trabajo de dicho personal.

Finalmente, el Equipo Rectoral cuenta con dos Gabinetes Asesores: El Gabinete del Rector y el Gabinete de Relaciones Externas. Los correspondientes Jefes de Gabinete son nombrados por el Rector como cargos de confianza.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Será nombrado por el Presidente del Gobierno de Canarias a propuesta del propio Consejo, previa elección entre sus componentes de la representación de intereses sociales. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido por una sola vez.

El Presidente del Consejo Social ostenta la máxima representación de este órgano y es quien propone el nombramiento y cese del Vicepresidente y del Secretario del mismo.



ORGANOS DE AMBITO ESPECIFICO

EL GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS

EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Es el órgano colegiado que organiza y programa las actividades docentes del Departamento y los estudios del Tercer Ciclo, todo ello en concordancia con los Centros correspondientes, coordina la labor de investigación llevada a cabo en el Departamento, se encarga de organizar toda la actividad desde el punto de vista administrativo y económico. Igualmente propone la contratación del profesorado acuerdo con los Centros, controlando su labor de igual modo que la realizada por el personal administrativo y laboral.

Forman el Consejo todos los profesores, ayudantes y becarios del departamento, un alumno como mínimo por cada curriculum en que aquél participe y otro por cada enseñanza de tercer ciclo impartido, así como un P.A.S. del departamento.

ORGANOS UNIPERSONALES

El cargo de Director de Departamento corresponde a uno de sus Catedráticos o, en su defecto, uno de sus Profesores Titulares. Tiene una función de carácter coordinador y ejecutivo.

El Secretario del Departamento, responsable de la organización administrativa del mismo, ha de dar fe de los acuerdos alcanzados.

El Jefe de Servicio tiene a su cargo todo lo que afecta al mantenimiento de la infraestructura de investigación y docencia del Departamento.

EL GOBIERNO DE LOS CENTROS

LA JUNTA DE CENTRO

Es el órgano que básicamente elabora la propuesta de Planes de Estudios, estableciendo las directrices de la docencia, aprueba la Memoria Anual del Centro y controla las

iniciativas de Extensión Universitaria y Culturales que tengan lugar en el mismo. Asimismo, elige y revoca al Director o Decano del Centro.

Integran la Junta de Centro el Director del mismo, el Secretario, con voz pero sin voto, más un mínimo de un 55% de Profesores, al menos un 30% de alumnos, con representación de todos los cursos, y un 5% de P.A.S.

ORGANOS UNIPERSONALES

La representación del Centro corre a cargo del Director o Decano, que preside la Junta y tiene una función directiva y de supervisión de todas las actividades del Centro.

La labor administrativa corresponde al Secretario del Centro, nombrado por el Rector a propuesta del Director. Lo mismo ocurre en el caso del Vicedecano o Subdirector, quien asume las funciones delegadas por el Director, al cual sustituye en caso de ausencia.

El Jefe de Estudios controla el funcionamiento de la actividad docente del Centro, mientras que del mantenimiento de la infraestructura de los laboratorios y servicios se encarga el Jefe de Talleres o Laboratorios.

Por cada curriculum existe una Comisión de Asesoramiento Docente, presidida por el Jefe de Estudios e integrada por un 60% de Profesores de los Departamentos afectados y un 40% de alumnos de todos los cursos del curriculum de que se trate.

EL GOBIERNO DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

EL CONSEJO DE INSTITUTO

Es el órgano colegiado que se encarga de programar y organizar la actividad de investigación del Instituto y está formado por los Profesores investigadores junto con una representación de Becarios y del Personal Laboral y Administrativo del mismo.

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

ORGANOS UNIPERSONALES

El Director del Instituto será un Catedrático de Universidad a tiempo completo, nombrado por el Rector a propuesta del Consejo de Instituto y llevará a su cargo la labor de coordinación de las actividades investigadoras que se lleven a cabo en el Instituto.

El Secretario asume la función de organización administrativa del Instituto, así como la custodia y certificación de los acuerdos sentados en el Libro de Actas.

En el caso del Instituto de Ciencias de la Educación, además del Director, existe la figura del Director Adjunto, que asume las competencias del Secretario de Instituto, y tres Jefes de División, responsables de sus áreas respectivas.

LA REPRESENTACION DE PERSONAL

Los distintos sectores de personal, docente y no docente, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria canalizan sus intereses y aspiraciones a través de una serie de órganos de representación sindical.

Se trata de Juntas o Comités por mediación de los cuales el total de las personas que trabajan en la Universidad colaboran con ésta para conseguir el establecimiento de las medidas necesarias que procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.

Estos órganos han de recibir la información que se les facilita trimestralmente sobre la evolución general de la Universidad, dentro de sus respectivos marcos de competencias, así como emitir informes sobre planes de formación del personal, revisión de sistemas de organización y métodos de trabajo, etc.

Igualmente han de tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo y en el régimen de permisos, licencias y vacaciones.

La vigilancia y control en el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, de seguridad social y de empleo, y de seguridad e higiene en el



desarrollo del trabajo, así como la participación en la gestión de obras sociales establecidas en la Universidad y la información a sus representantes de todo lo relativo a estos temas son también funciones de su competencia.

Los órganos que en este momento representan al personal docente, no docente y alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria son:

- a) **La Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios**, constituida el 30 de Abril de 1987 y formada por cinco miembros, aunque se prevé que en el presente curso académico el incremento de la plantilla de este personal elevará a siete el número de miembros de la Junta.
- b) **El Comité de Personal Laboral**, elegido el 26 de Julio de 1989 y compuesto por nueve miembros.
- c) **La Junta de Personal Docente**, elegida con fecha de 23 de Febrero de 1988 e integrada por once miembros.

- d) **La Asamblea de Representantes**, como órgano estudiantil, compuesta por alumnos representantes de cada Junta de Centro y de cada órgano de gobierno de la Universidad.

EL GOBIERNO DE LOS SERVICIOS

El articulado del Reglamento de Régimen Interno de cada uno de los Servicios Generales que la Universidad decida poner en marcha recogerá los órganos de gobierno que le sean propios. No obstante, todo Servicio General dispondrá de un Director, nombrado por el Rector, tras la correspondiente aprobación de la Junta de Gobierno.

Los Servicios Centrales, de Asuntos Administrativos y de Asuntos Económicos, están dirigidos en nuestra Universidad por un Jefe de Servicio, nombrado por el Rector, oída la Junta de Gobierno, y previo concurso de méritos entre el personal funcionario de la escala de Técnicos de Gestión o de Gestión Universitaria.

DIRECTORIO DE ORGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACION

MESA DEL CLAUSTRO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Francisco Rubio Royo

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pérez Melián

VOCALES

Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Acosta

Sr. D. Juan Reta López

Sr. D. Carlos Monzón Rodríguez

Sra. D^a Ana Rosa Cáceres Morales

Sr. D. Carlos Félix Mancilla Muñoz

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Francisco Rubio Royo

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pérez Melián

MIEMBROS

- Sr. D. Jesús Pérez Peña*
- Sr. D. Angel Luque Escalona*
- Sr. D. Mariano Chirivella Caballero*
- Sr. D. Manuel Rodríguez de Rivera Rodríguez*
- Sr. D. José Plácido Suárez*
- Sr. D. Fernando Martín Rubio*
- Sr. D. Manuel Cubero Enrici*
- Sr. D. Eduardo Cáceres Morales*
- Sr. D. Santiago Candela Solá*
- Sr. D. Miguel Angel Fernández Matrán*
- Sr. D. José Pérez Aguiar*
- Sr. D. José Gonzalez García Estrada*
- Sr. D. Juan Francisco Cárdenes Martín*
- Sr. D. Pedro Gallego Samper*
- Sr. D. José Luis Porta Albelo*
- Sr. D. Heriberto Pérez Silva*
- Sra. D^a María José Fernández Domínguez*
- Sr. D. Pedro Francisco Sosa Dorta*
- Sr. D. Juan Coello Ruiz*

CONSEJO SOCIAL

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Octavio Llinás González

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Wenceslao Berriel Martínez

EQUIPO RECTORAL

RECTOR MAGNIFICO

Excmo. Sr. D. Francisco Rubio Royo

VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Excmo. Sr. D. Jesús Pérez Peña

VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Excmo. Sr. D. Angel Luque Escalona

VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASPECTOS SOCIALES

Excmo. Sr. D. Mariano Chirivella Caballero

VICERRECTOR DE PROGRAMACION Y GESTIÓN ECONOMICA

Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez de la Rivera Rodríguez

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Pérez Melián

JEFE DEL GABINETE DEL RECTOR

Sr. D. Miguel A. Suárez de Tangil Navarro

JEFE DEL GABINETE DE RELACIONES EXTERNAS

Sr. D. José Miguel Veza Iglesias

GERENTE

Ilmo. Sr. D. José Plácido García

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Ilmo. Sr. D. Manuel Cubero Enrici

(Electrónica y Telecomunicación)

Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández Gómez

(Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica)

Ilmo. Sr. D. Jorge Cantero del Río

(Ingeniería Mecánica)

Ilmo. Sr. D. Jorge Triana Méndez

(Química)

Ilma. Sra. D^a Ascención Viera Rodríguez

(Biología)

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

Ilmo. Sr. D. Alberto Domínguez Domínguez

(Ingeniería Electrónica)

Ilmo. Sr. D. Gabriel Winther Althaus

(Matemáticas)

Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Gotor

(Ingeniería de Procesos)

Ilmo. Sr. D. Pablo Hernandez Ortega

(Construcción Arquitectónica)

Ilmo. Sr. D. Eduardo Cáceres Morales

(Teoría, Historia y Projectación Arquitectónica)

Ilmo. Sr. D. Luis Tejedor Martínez

(Física)

Ilmo. Sr. D. Rafael León García

(Matemáticas de los Medios continuos y Teoría de Estructuras)

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Jimenez Mesa

(Topografía, Cartografía y Dibujo Técnico)

Ilmo. Sr. D. Santiago Candela Solá

(Informática y Sistemas)

Ilmo. Sr. D. Eduardo Murillo Toro (en funciones)

(Ingeniería de la Construcción)

Ilmo. Sr. D. Juan Reta López

(Organización Industrial)

Ilmo. Sr. D. José Hernández Moreno (en funciones)

(Educación Física)

Ilmo. Sr. D. José Antonio Samper Padilla (en funciones)

(Filología)

DIRECTORES / DECANOS DE CENTROS DOCENTES (*)

Ilmo. Sr. D. Joaquín Casariego Ramírez

(E.T.S. Arquitectura)

Ilmo. Sr. D. Juan Ortega Saavedra

(E.T.S. Ingenieros Industriales)

Ilmo. Sr. D. Antonio Núñez Ordóñez

(E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación)

Ilma. Sra. D^ª Inmaculada Aguiar Díaz
(Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

Ilmo. Sr. D. José Joaquín Hernández Brito
(Facultad de Ciencias del Mar)

Ilmo Sr. D. Roberto Moreno Díaz
(Facultad de Informática)

Ilmo. Sr. D. Carlos Manuel Ruiz de Galarreta
(Facultad de Veterinaria)

Ilmo. Sr. D. José Hernández Moreno
(Instituto de Educación Física de Canarias)

Ilmo. Sr. D. Bonifacio Díaz Chico
(Colegio Universitario de Las Palmas)

Sr. D. Roberto Espino Romero
(Subdirector C.U.L.P. División Derecho)

Sra. D^ª Yolanda Arencibia Santana
(Subdirectora C.U.L.P. División Filología)

Sr. D. José Miguel Pérez García
(Subdirector C.U.L.P. División Geografía e Historia)

Sr. D. José Regidor García
(Subdirector C.U.L.P. División Medicina)

Ilmo. Sr. D. Rafael Esparza Machín
(E.U. Estudios Empresariales)

Ilmo. Sr. D. José Rafael Pérez Aguiar
(E.U. Informática)

Ilmo. Sr. D. Eduardo Rovaris Romero
(E.U. Ingeniería Técnica de Telecomunicación)

Ilmo. Sr. D. José María de la Portilla Fernández
(E.U. Politécnica)

Sr. D. José Carlos Nelson Santana
(Subdirector E.U.P. Ingeniería Técnica Industrial)

Sr. D. Luis Delgado Lallemand
(Subdirector E.U.P. Ingeniería Técnica Naval)

Sr. D. José Fuente Castilla
(Subdirector E.U.P. Ingeniería Técnica de Obras Públicas)

Sra. D^ª Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez
Subdirectora E.U.P. Ingeniería Técnica Topográfica)

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

Ilmo. Sr. D. Carlos Guitián Ayneto

(E.U. Profesorado de E.G.B.)

Ilmo. Sr. D. José Antonio Samper Padilla

(E.U. Traductores e Intérpretes)

(*) *Las Escuelas Superiores y las Escuelas Universitarias tienen Director. Las Facultades, Decanos.*

DIRECTORES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr. D. Fernando Martín Rubio

(Instituto de Ciencias de la Educación)

DIRECTORES DE AULAS DE ESTUDIO

Sr. D. Guillermo Martínez García

(Aula de Estudios sobre Juegos y Deportes Autóctonos)

Sr. D. Fernando Martín Rubio

(Aula Xerox de Ofimática)

Sr. D. Carlos Martín Ascanio

(Centro Universitario "Enrique Tierno Galván"
de Estudios para la Paz)

DELEGADO SEDE TERRITORIAL DE LA LAGUNA

Sr. D. Miguel Ángel Fernández Matrán

JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACION Y SERVICIOS

PRESIDENTE

Sr. D. Carlos Monzón Rodríguez

VOCALES

Sr. D. José Manuel Hernández Cárdenas

Sr. D. José Manuel Rebollo Guardiola

Sr. D. José Luis Sánchez Calzas

Sr. D. Antonio Vieira Hernández

COMITE DE PERSONAL LABORAL

PRESIDENTE

Sr. D. Rubén Darías Martín

SECRETARIO

Sr. D. José Bueno García

VOCALES

Sr. D. Marcos Pérez Delgado

Sr. D. Angel Sánchez de la Cruz

Sr. D. Roque Santana Manzano

Sr. D. José Lorenzo Vergara

Sra. D^a Belén Díaz García

Sra. D^a Carmen María Chinea Correa

Sr. D. Miguel Santos Benítez Gil

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

PRESIDENTE

Sr. D. José María de la Portilla Fernández

SECRETARIO

Sra. D^a Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez

VOCALES (3 vacantes)

Sr. D. Eduardo Cáceres Morales

Sr. D. Juan Francisco Cárdenas Martín

Sr. D. José Fortes Gálvez

Sr. D. Ildefonso Jimenez Mesa

Sr. D. José Carlos Nelson Santana

Sr. D. José Rafael Pérez Aguiar

JEFES DE SERVICIOS CENTRALES

Sr. D. Carlos Gonzalez Correa

(Vicegerente)

Sr. D. Carlos Morales Pérez

(Servicio Central de Asuntos Administrativos)

Sra. D^a Pilar Galera Fernández

(Servicio Central de Asuntos Económicos)

ORGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACION

DIRECTORES DE SERVICIOS GENERALES

Sra. D^a Elena Suárez Manrique de Lara

(Biblioteca Universitaria)

Sr. D. Fernando Martín Rubio (en funciones)

(Servicio de Publicaciones y Reprografía)

Sr. D. José Miguel Veza Iglesias

(Servicio Europa)

Sr. D. Oscar Bergara Perdomo

(Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)

Sra. D^a Rosa Romano Mendoza

(Servicio de Orientación de Alumnado)

Sr. D. Eduardo Ugalde Solís

(Servicio de Educación Física)

Sr. D. Mariano Chirivella Caballero

**(Aula de Actividades culturales
y de Extensión Universitaria)**

Sr. D. Mariano Chirivella Caballero

(Servicio de Residencia, y Comedores Universitarios)

DIRECTOR DEL SERVICIO UNIVERSIDAD EMPRESA

*Ilmo. Sr. D. Juan Díaz Rodríguez, Presidente de la Fundación
Universitaria de Las Palmas.*

LAS

ENSEÑANZAS

Y LA

INVESTIGACION

LAS ENSEÑANZAS Y LA INVESTIGACION

La Universidad, como Servicio Público de Enseñanza Superior, favorece, estimula, recoge e impulsa la actividad intelectual en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento, así como la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y técnicos o de creación artística, y todo ello asumiendo los principios de libertad de cátedra, de investigación y de estudio.

LA ORGANIZACION DE LAS ENSEÑANZAS

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrece estudios dirigidos a obtener titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, además de otros tipos de estudios, atendiendo al interés y las necesidades que localmente estime necesarias con respecto a los cuales también emite titulaciones y diplomas con validez restringida.

La organización de todos estos estudios es la siguiente:

- Enseñanzas de Ciclo Corto.
- Enseñanzas de Ciclo Largo.
- Enseñanzas de Tercer Ciclo.
- Enseñanzas de Post-Grado.

ENSEÑANZAS DE CICLO CORTO Y LARGO
--

Estas enseñanzas conducen a la obtención de Títulos, tanto homologados como propios que capacitan para el ejercicio profesional.

Para cada enseñanza existe una Comisión de Asesoramiento docente en la que están representados los profesores y los alumnos de la misma, presidida por el Jefe de

Estudios del Centro docente que la organiza. La composición de esta Comisión es de un 60% de profesores con representación mínima de todos los Departamentos afectados y el 40% restante de alumnos con representación mínima de cada curso.

Dicha Comisión será de consulta obligada en todo problema de carácter docente que se suscite en el Centro o bien haya de ser tratado por su Junta. Asimismo, informará sobre las modificaciones del Plan de Estudios que le afecte.

Las enseñanzas de Ciclo Corto están dirigidas a la formación de campos profesionales concretos, con énfasis en la capacitación técnica en los mismos.

Tras superar una enseñanza de este tipo se obtiene la titulación de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. La duración máxima del curriculum de estas enseñanzas es de cuatro cursos académicos para la obtención del título, siendo preceptiva la realización de un Trabajo de Fin de Carrera para las especialidades de carácter tecnológico.

Las enseñanzas de Ciclo Largo están dirigidas tanto a la transmisión del conocimiento y del avance del mismo, como a

formación de profesionales en la proyección, diseño e innovación en ciencias aplicadas o tecnología.

Estas enseñanzas conducen a la obtención de los títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. La estructura y duración de las enseñanzas de Ciclo Largo queda definida en su Plan de Estudios, pudiendo la Universidad en virtud de su autonomía y dentro del marco legal, optar por currícula de ciclo único o de dos ciclos. En cualquier caso, la duración será de un mínimo de cuatro cursos académicos y un máximo de seis. Además, en las ramas de carácter tecnológico será obli-

ENSEÑANZAS DE POST-GRADO

Con este tipo de enseñanzas, la Universidad ofrece la posibilidad de especialización, perfeccionamiento, actualización y adquisición de técnicas, tanto básicas como profesionales, de post-graduados universitarios en campos concretos del conocimiento científico, artístico, humanístico o tecnológico.

En función de la duración, plan de estudios y alcance de una enseñanza de post-grado determinada, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria expedirá, en reconocimiento de la superación de los requisitos



gatorio para la obtención del título correspondiente la realización de un Proyecto de Fin de Carrera.

De las enseñanzas de Ciclo Corto a las de Ciclo Largo existen varias formas de acceso. Si la enseñanza de ciclo largo está estructurada en dos ciclos, el acceso al segundo ciclo puede realizarse bien a través de un curso de acceso o bien de forma directa. En todo caso, el Plan de Estudios especificará necesariamente el tipo particular de acceso.

En el caso de enseñanzas de ciclo largo único, el acceso se realiza por convalidación de estudios.

previstos en la misma, títulos no homologados, título de master, Diploma de especialización o Certificado acreditativo de asistencia y suficiencia. Aquellas enseñanzas que superen las 350 horas lectivas en un máximo de dos cursos académicos podrán dar lugar a título de experto en la materia (Máster).

Centros docentes, Departamentos e Institutos Universitarios pueden impartir estas enseñanzas, si bien los centros sólo podrán hacerlo al nivel de titulación que le es propio.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que dispone de la Normativa General aprobada por su Consejo Social para

Cuadro II

ENSEÑANZAS DE TITULACION
HOMOLOGADA DE LA U.L.P.G.C.

- Enseñanzas de ciclo largo
 - * Ciclo Unico
 - Arquitectura
 - Ingeniería Industrial
 - * Primer y Segundo Ciclo
 - Ciencias del Mar
 - Ciencias Económicas y Empresariales
 - Educación Física
 - Veterinaria
 - * Segundo Ciclo
 - Informática
 - Ingeniería de Telecomunicación (con curso de acceso)
 - * Primer Ciclo
 - Derecho
 - Filología
 - Geografía e Historia
 - Medicina
- Enseñanzas de Ciclo Corto
 - Estudios Empresariales
 - Informática
 - Ingeniería Técnica Industrial
 - Ingeniería Técnica Naval
 - Ingeniería Técnica Obras Públicas
 - Ingeniería Técnica Telecomunicación
 - Ingeniería Técnica Topográfica
 - Profesorado de E.G.B.
 - Traductores e Intérpretes

la creación de Títulos y Diplomas de Post-Grado, organiza en cada curso académico una serie de enseñanzas de post-grado, según la demanda potencial e interés de los mismos.

De manera regular, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrece en la actualidad dos enseñanzas de post-grado: el Máster en Planificación y Gestión de Empresas Turísticas y el Diploma correspondiente al Curso de Aptitud Pedagógica.

ENSEÑANZAS DE TERCER CICLO O DE DOCTORADO

Regulados por el Real Decreto de 185/1985, los Estatutos y Reglamento del Tercer Ciclo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, estas enseñanzas constituyen el núcleo fundamental de la formación de nuevos investigadores y grupos funcionales de investigación, así como el marco adecuado para la producción y transmisión de los avances científico-tecnológicos, en un campo determinado del conocimiento. A ellas pueden acceder los post-graduados de enseñanzas de ciclo largo con currícula científicamente relacionados con aquellos.

Estas enseñanzas se realizan bajo la dirección y responsabilidad de los Consejos de Departamentos, compitiendo a los mismos la elaboración de los Planes de Estudios correspondientes, que tendrán una duración de dos cursos académicos.

La estructura general de las enseñanzas de tercer ciclo o de doctorado es la de un programa de cursos o seminarios conjuntamente con la realización de un trabajo de investigación como mínimo en cada uno de los dos cursos académicos que debe durar el programa.

Los cursos o seminarios mencionados se valoran por créditos (10 horas lectivas = 1 crédito).

Los trabajos de investigación y publicaciones a que hubieran dado lugar se valoran por una comisión de, al menos, tres doctores del Departamento, tras la defensa por parte del estudiante, con un máximo de 6 créditos para la Memoria de los trabajos de investigación y de 3 créditos por las publica-

ciones. De esta manera, sumando los créditos de cursos o seminarios y los concedidos a los trabajos de investigación, el estudiante supera el tercer ciclo universitario cuando alcanza un total de 32 créditos.

Los cursos o seminarios del programa se distribuirán, al menos en dos bloques:

Bloque A: Metodología y Técnicas de Investigación: supondrán un máximo bianual de 6 créditos y estará conformado por cursos o seminarios impartidos por el propio Departamento o por otros Departamentos o Institutos Universitarios de carácter metodológico o epistemológico.

Bloque B: Contenidos fundamentales: supondrá un mínimo de 12 créditos y un máximo de 20, y estará constituido por cursos o seminarios sobre los contenidos fundamentales de los campos científico, técnico o artístico a los que esté dedicado el programa de doctorado del Departamento o de otros Departamentos o Institutos homólogos de otras Universidades, mediante los correspondientes convenios.

Asimismo, un programa de doctorado puede integrar cursos en campos afines y cursos fuera de programa, si así lo estima procedente el Consejo del Departamento a la hora de configurar su Plan de Estudios. Por otra parte, el Consejo de Departamento nombrará un responsable por programa de doctorado y asignará un tutor, profesor doctor, a cada estudiante del mismo.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria existe la preceptiva Comisión de Doctorado, órgano encargado de aprobar y hacer pública la relación de programas de doctorado, indicando el número mínimo de alumnos de tercer ciclo que deberán cursarlos para que puedan celebrarse, el periodo lectivo y los créditos asignados a los cursos y seminarios que lo compongan, así como el contenido de los mismos.

Durante el bienio 1988-90, la Universidad imparte 14 programas de tercer ciclo o de doctorado, estando el Instituto de Ciencias de la Educación encargado de desarrollar para todos ellos los créditos necesarios en el Bloque A: Metodología y Técnicas de Investigación.

LAS ENSEÑANZAS Y LA INVESTIGACION

Cuadro III

PROGRAMAS DE DOCTORADO
(Bienio 1988-90)

TITULO	PROFESOR RESPONSABLE	DEPARTAMENTO
Matemáticas Aplicadas	Dr.D. Gabriel Winter Althaus	Matemática Aplicada
Oceanografía Geológica	Dr.D. José Manqas Viñuela	Física Aplicada
Oceanografía Física y Física Aplicada	Dr.D. Luis Tejedor Martínez	Física Aplicada
Biología Vegetal y Biotecnología Vegetal orientada a Vegetales Marinos	Dr.D. Angel Luque Escalona	Biología
Estudios de Oceanografía Biológica	Dr.D. Javier Arístegui Ruiz	Biología
Química Ambiental y Ecológica	Dr.D. Jorge Triana Méndez	Química
Oceanografía Química	Dr.D. Jesus Pérez Peña	Química
Educación Física	Dr.D. José Hernández Moreno	Física Aplicada
Tecnología Industrial	Varios Doctores	Interdepartamental
La Gestión Urbanística del Litoral con fines Turísticos y de Ocio	Dr.D. Eduardo Cáceres Morales	Teoría, Historia y Proyección Urbana
Análisis y Evaluación Curricular	Dr.D. Fernando Martín Rubio	I.C.E.
Percepción Artificial y Aplicaciones	Dr.D. Roberto Moreno Díaz	Informática y Sistemas
Ingeniería de Desalación	Dr.D. Antonio Gómez Gotor	Ingeniería de Procesos
Sistemas Digitales y Microelectrónica	Dr.D. Antonio Núñez Ordóñez	Electrónica y Telecomunicación

LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

La investigación, cometido institucional, del profesorado universitario y, por tanto, de los Departamentos e Institutos Universitarios, es el pilar que complementariamente a la docencia sustenta a la Universidad como Servicio Público de Enseñanza Superior y le permite lograr la finalidad de creación y desarrollo del conocimiento, así como la transmisión de los avances científico-tecnológicos.

El cauce natural de la investigación es el de la realización de programas de investigación. Estos serán competencia exclusiva de los Departamentos e Institutos Universitarios. Un programa de investigación conlleva la especificación y definición de un calendario de desarrollo de diversos proyectos concretos, y contar con el personal investigador, medios materiales y financiación necesaria para los mismos.

La investigación universitaria, que parte del reconocimiento del principio de libertad de investigación entendido como la capacidad personal de decisión del objeto, método y exposición de la investigación, no es comúnmente tarea individual, sino conjunta.

A este efecto, los profesores universitarios, en su faceta investigadora, se agrupan en equipos de investigación tanto disciplinarios como interdisciplinarios.

Ahora bien, el mayor obstáculo con el que se encuentra la investigación universitaria es la financiación de los proyectos mencionados. El responsable de un programa coherente y con interés científico debe, corrientemente, buscar recursos de financiación externos a los propios de la Universidad, y en la actualidad la fecundidad de la investigación universitaria se mide por la cantidad de proyectos tanto subvencionados por Instituciones Públicas como contratados mediante convenios específicos con entidades socio-económicas públicas o privadas.

En este sentido, y a título de referencia, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la actualidad tiene en marcha 6 proyectos de investigación subvencionados por la C.A.I.C.Y.T. / C.I.C.Y.T., 11 por la Consejería de Industria del Gobierno Canario, y 24 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del citado Gobierno Autónomo.



LA

COMUNIDAD

UNIVERSITARIA

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La propia denominación de Comunidad Universitaria, y no hay mejor modo de expresarlo, ofrece la idea de conjunción, coordinación, unión de todo un amplio grupo de personas que desarrollan su actividad dentro de un marco común, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como institución de Derecho Público al servicio de la sociedad, y siempre en base al respeto mutuo, a los principios de libertad de cátedra, de investigación y de estudio, de democracia interna y de autonomía, asumidos por la Universidad y llevados a efecto por todos los miembros de la Comunidad Universitaria, a través de los distintos órganos de gobierno y de representación, impidiendo cualquier tipo de discriminación.

Así, Profesores, Alumnos y Personal de Administración y Servicios, en tanto componentes de dicha Comunidad Universitaria, dirigen sus inquietudes, aspiraciones, ilusiones y, de hecho, sus actividades hacia la consecución de los fines que les son comunes, es decir, aquellos que constituyen la razón de ser de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que pueden aunarse bajo la perspectiva de un objetivo básico y primordial: la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura, junto a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales, así como el apoyo científico y técnico necesario, todo ello sobre la base de una cooperación activa y comprometida en el desarrollo cultural, educativo, social, tecnológico y económico de la Comunidad de Canarias.

DERECHOS Y DEBERES

La organización y funcionamiento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, posible merced a la participación activa del total de la Comunidad Universitaria, conlleva una serie de derechos y obligaciones, recogidos en sus Estatutos y asumidos por los miembros que a ella pertenecen, y que quedan relacionados a continuación según los distintos sectores universitarios en que dichos miembros se agrupan.

Los Profesores de la Universidad de Las Palmas tienen los siguientes derechos:

- a) Libertad académica en lo relativo a la docencia e investigación.
- b) A una formación permanente que les permita mejorar su capacidad docente e investigadora.
- c) A disponer de unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus fun-

ciones.

- d) A estar informados de las cuestiones que afecten a la vida universitaria.
- e) A utilizar las instalaciones y servicios universitarios de acuerdo con las normas que regulan su funcionamiento.
- f) A asociarse libremente.
- g) A una valoración objetiva de su labor docente e investigadora.
- h) A percibir una retribución digna, de acuerdo con su categoría y función.
- i) A poder realizar estudios dentro de esta Universidad en un curriculum o ciclo distinto a aquel en el que imparte docencia, previa autorización expresa del Rector.

Son deberes básicos de los Profesores:

- a) Cumplir con responsabilidad las ta-

reas docentes e investigadoras que les sean asignadas.

- b) Cumplir los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y las disposiciones que los desarrollan.*
- c) Respetar el Patrimonio de la Universidad.*
- d) Contribuir a la mejora y desarrollo de los fines y funcionamiento de la Universidad.*
- e) Asumir las responsabilidades que comportan los cargos para los que han sido elegidos o asignados.*
- f) Cada profesor, anualmente, ha de redactar una Memoria Justificativa de su labor docente en la que consten los criterios científicos y metodológicos utilizados en la docencia, así como el resultado de la aplicación de dichos criterios al nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos.*

Los Estudiantes de la Universidad de Las Palmas tienen los siguientes derechos:

- a) A ser orientados en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficaz y operativo en concordancia con los medios de que disponga la Universidad.*
- b) A recibir las enseñanzas teóricas y prácticas necesarias para los estudios que cursan, con un nivel de calidad óptimo.*
- c) A conocer el Plan de Estudios, así como el programa de cada asignatura, antes de matricularse y los criterios de realización y corrección de pruebas de evaluación con antelación a la realización de las mismas.*
- d) A efectuar la matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin que ello suponga un costo económico adicional de un sistema con respecto a otro, y sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el Plan de Estudios.*
- e) A formular reclamaciones y quejas*

acerca de la calidad de la enseñanza recibida, así como del funcionamiento de los servicios del Centro mediante informe ante la Junta y, de no tener resolución, ante la Junta de Gobierno de la Universidad.

- f) A acceder a los medios, instalaciones y servicios de que disponga la Universidad de acuerdo con las necesidades que exija su propia formación y las normas existentes.*
- g) A participar en la valoración del rendimiento académico del profesorado.*
- h) A no ser discriminados por motivos económicos, de sexo, raciales, religiosos, ideológicos o físicos.*
- i) A ser dispensados de escolaridad e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas tales como: enfermedad, servicio militar o civil sustitutorio, o cualquier otra causa reglamentaria establecida.*
- j) A la libertad de expresión y asociación en el ámbito universitario, para lo cual la Universidad tendrá a disposición de éstos los locales y medios económicos necesarios, de acuerdo con sus posibilidades.*

Son deberes de los Estudiantes:

- a) Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la consecución de los fines de la Universidad.*
- b) Realizar el trabajo de estudiante propio de su condición de universitario.*
- c) Respetar el Patrimonio de la Universidad y colaborar en la mejora de sus servicios.*
- d) Asumir las responsabilidades inherentes a su condición de representantes en los órganos de gobierno.*
- e) Asistir regularmente y de manera colectiva a las actividades docentes.*
- f) Cumplir los Estatutos y Reglamentos de esta Universidad.*

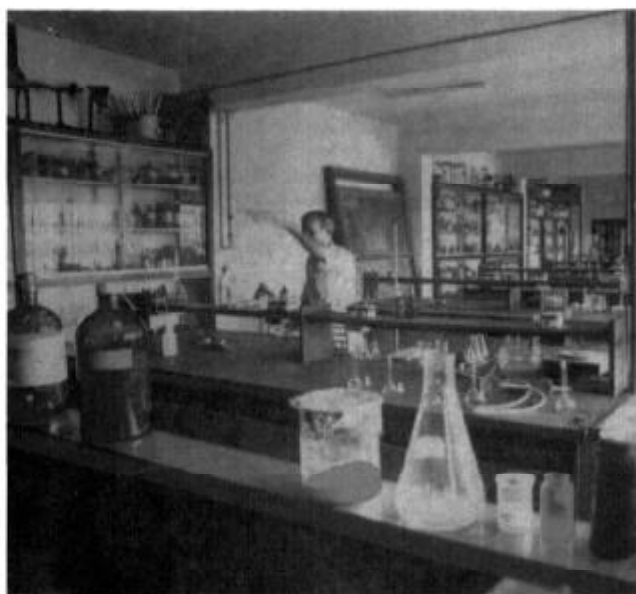
LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El P.A.S. de la Universidad de Las Palmas, además de los reconocidos por la legislación vigente, tiene los siguientes derechos:

- a) *A asociarse libremente.*
- b) *A negociar con la Universidad, a través de los Comités de Representantes, sus condiciones de trabajo.*
- c) *A utilizar las instalaciones y los servicios de la Universidad, según las normas existentes.*
- d) *A asistir a cursos y actividades conducentes a su mejor formación y promoción profesional que organice o concierte la Universidad.*
- e) *A recibir una retribución digna, según su categoría y función.*
- f) *Al reconocimiento de las Secciones Sindicales representativas.*

Son deberes del P.A.S., además de los establecidos en las Leyes, los siguientes:

- a) *Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la consecución de los fines de la Universidad, así como cumplir los Estatutos y las disposiciones que los desarrollan.*
- b) *Contribuir al funcionamiento de la Universidad como servicio público.*
- c) *Respetar el Patrimonio y colaborar en la mejora de sus servicios.*
- d) *Asumir las responsabilidades que comportan los cargos representativos para los que han sido elegidos.*



DATOS ESTADISTICOS

Para obtener una visión clara acerca de la composición de la Comunidad Universitaria en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de cómo están distribuidos sus miembros, los cuadros IV, V y VI ofrecen esta información de forma sencilla y de fácil apreciación, ello en base a un estudio cuantitativo que analiza los distintos sectores de dicha comunidad, esto es, Profesores, Alumnos y Personal de Administración y Servicios, aportando datos tanto a nivel de términos absolutos como porcentuales.

El cuadro IV recoge los datos relativos al Profesorado, presentando la distribución del total de profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en base a las distintas categorías administrativas en que éstos se agrupan. Dichas categorías administrativas, en número total de once, son las siguientes: Catedrático de Universidad (C.U.), Profesor Titular de Universidad (P.T.U.), Catedrático de Escuela Universitaria (C.E.U.), Profesor Titular de Escuela Universitaria (P.T.E.U.), Técnico de Taller y Laboratorio (T.T.L.), Maestro de Taller y Laboratorio (M.T.L.), Profesor Titular de Universidad Interino (P.T.U.I.), Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino (P.T.E.U.I.), Profesor Asociado de Centros Superiores (P.A.C.S.), Profesor Asociado de Escuelas Universitarias (P.A.E.U.) y Ayudantes.

En el cuadro V queda reflejado el número de alumnos matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, distribuidos por Centros. La relación de Centros pertenecientes a dicha Universidad es la siguiente: Escuela Universitaria Politécnica (E.U.P.), Escuela Universitaria de Informática (E.U.I.), Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación (E.U.I.T.T.), Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (E.U.T.I.), Facultad de Ciencias del Mar (F.C.M.), Facultad de Informática (F.I.), Escuela Técnica Superior

de Ingenieros Industriales (E.T.S.I.I.), Escuela Técnica Superior de Arquitectura (E.T.S.A.), Instituto de Educación Física de Canarias (I.E.F.C.), Colegio Universitario de Las Palmas (C.U.L.P.), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (F.C.E.E.), Facultad de Veterinaria (F.V.), Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (E.U.E.E.) y Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica (E.U.P.E.G.B.).

Los datos ofrecidos en el cuadro VI hacen referencia al Personal de Administración y Servicios, cuya distribución gira en torno a las distintas categorías administrativas o laborales, que corresponden a los Cuerpos siguientes: Técnicos de Gestión, Ayudantes de Bibliotecas, Gestión Universitaria, Administrativos, Auxiliares Administrativos, Auxiliares Interinos, Subalternos y Personal Laboral, incluyendo todos sus niveles.

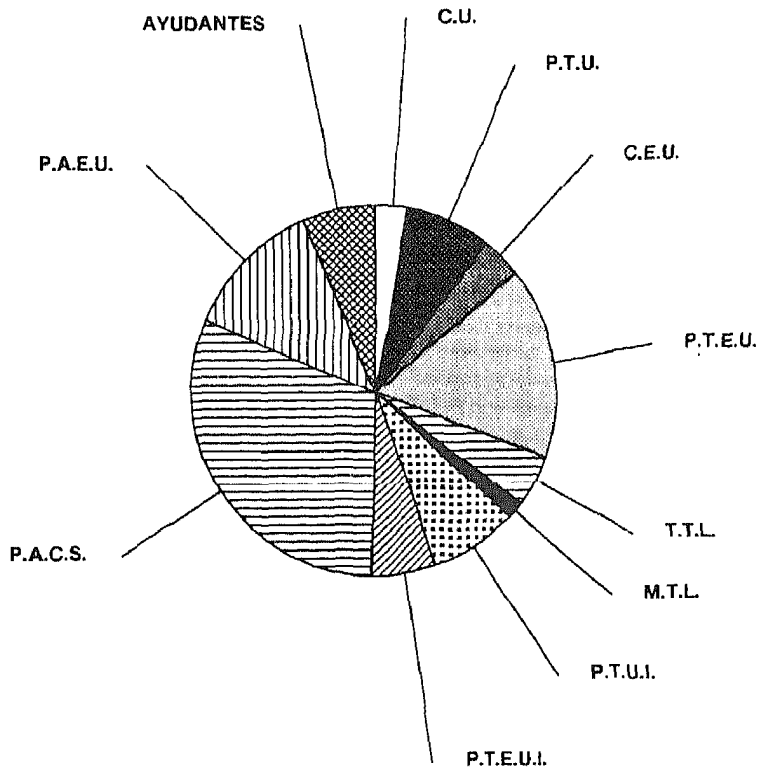
Los cuadros que a continuación se incluyen, recogen los datos referentes al curso académico 88-89. Por otra parte, la configuración Universitaria en Las Palmas era entonces diferente, existiendo Centros dependientes de la Universidad de La Laguna junto a los propios de la Universidad Politécnica de Canarias. La nueva configuración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria viene determinada por la reagrupación de todos los Centros universitarios con sede en Las Palmas. Junto a esto, la Escuela Universitaria de Informática de Las Palmas mantiene los dos primeros cursos de su currículum en la Sede Territorial de La Laguna.

Como consecuencia de toda esta reorganización, ha variado ostensiblemente tanto el número como la distribución de los miembros de la Comunidad Universitaria. Así, el total de Profesores ha pasado de 391 a 624; el total de Alumnos, de 6.814 a 12.500; y el Personal de Administración y Servicios, de 252 a 288.

Cuadro IV

PROFESORADO

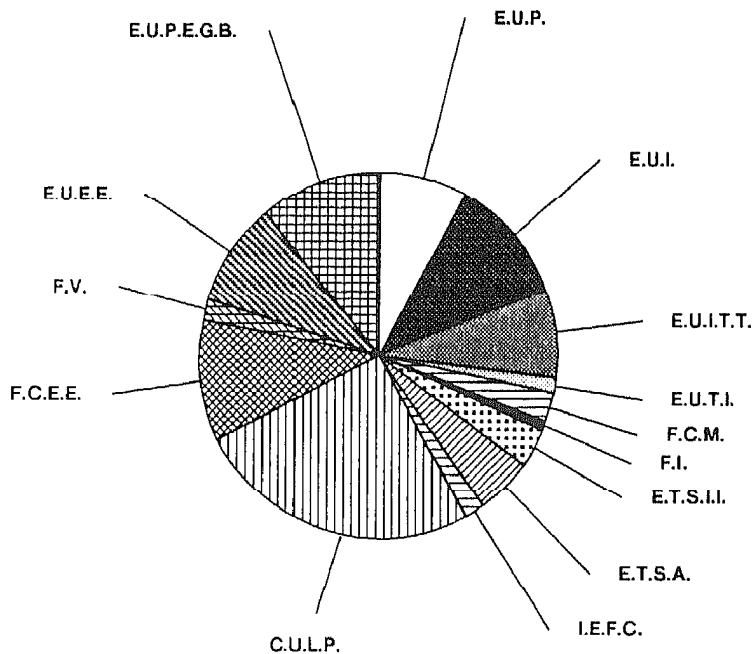
CUERPO	NUMERO	% del TOTAL
C.U.	18	2,9
P.T.U.	45	7,2
C.E.U.	24	3,8
P.T.E.U.	105	16,8
T.T.L.	29	4,6
M.T.L.	11	1,8
P.T.U.I.	47	7,5
P.T.E.U.I.	35	5,6
P.A.C.S.	194	31,1
P.A.E.U.	76	12,2
AYUDANTES	40	6,4



Cuadro V

ALUMNADO

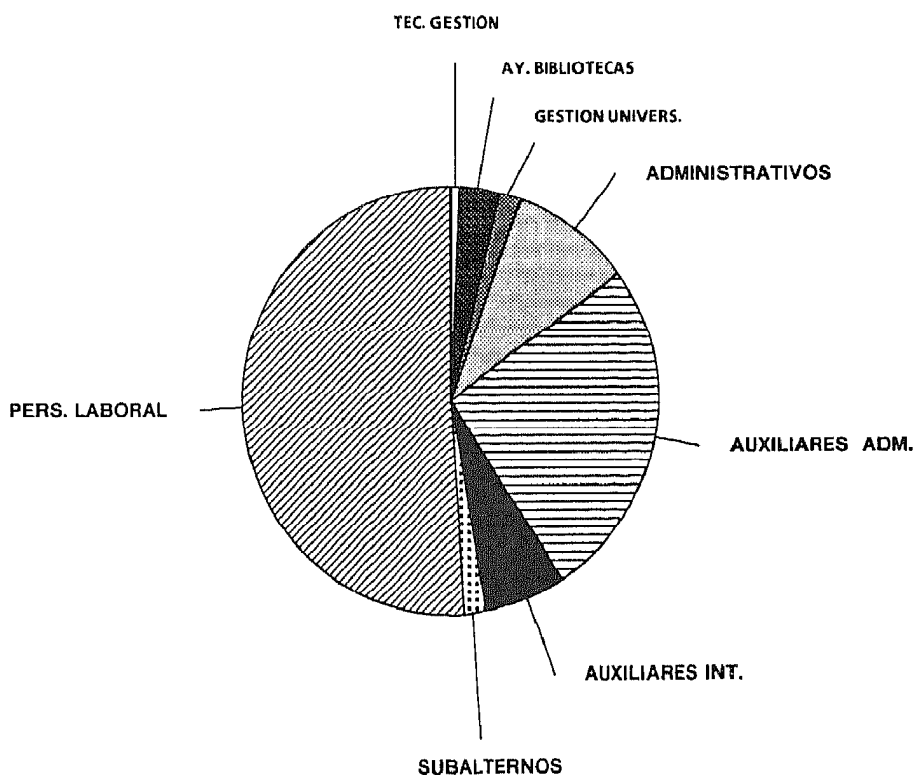
CENTRO	NUMERO	% del TOTAL
E.U.P.	996	8,0
E.U.I.	1.392	11,1
E.U.I.T.T.	974	7,8
E.U.T.I.	175	1,4
F.C.M.	317	2,5
F.I.	79	0,6
E.T.S.I.I.	437	3,5
E.T.S.A.	641	5,1
I.E.F.C.	218	1,7
C.U.L.P.	3.200	25,6
F.C.E.E.	1.332	10,7
F.V.	226	1,8
E.U.E.E.	1.157	9,3
E.U.P.E.G.B.	1.356	10,8



Cuadro VI

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

CUERPO	NUMERO	% del TOTAL
TEC. GESTION	2	0,7
AY. BIBLIOTECAS	9	3,1
GESTION UNIVERS.	5	1,7
ADMINISTRATIVOS	27	9,4
AUXILIARES ADM.	75	26,0
AUXILIARES INT.	18	6,3
SUBALTERNOS	5	1,7
PERS. LABORAL	147	51,0





ANEXO I:

**PLANES
DE
ESTUDIOS**

PLANES DE ESTUDIOS

**TITULACIONES
DE
CICLO LARGO**

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Digital, 2003

ARQUITECTURA

PRIMER CURSO: T = 13H; P = 23H

- Análisis y Expresión Arquitectónica I
- Geometría Descriptiva I
- Física I
- Matemáticas I

SEGUNDO CURSO: T = 18H; P = 18H

- Análisis y Expresión Arquitectónica II
- Geometría Descriptiva II
- Física II
- Matemáticas II
- Construcción Arquitectónica I
- Hª de la Arquitectura y Cultura I

TERCER CURSO: T = 17H; P = 19H

- Iniciación al Proyecto
- Urbanística I
- Construcción Arquitectónica II
- Estructuras I
- Física III e Instalaciones I
- Hª de la Arquitectura y Cultura II
- Economía y Sociología

CUARTO CURSO: T = 16H; P = 20H

- Proyectos I
- Urbanística II
- Construcción Arquitectónica III
- Estructura II y Mecánica del Suelo
- Instalaciones II
- Hª de la Arquitectura y Urbanismo
- Estética y Composición Arquitectónica I

QUINTO CURSO: T = 15H; P = 21H

- Proyectos II
- Urbanística III y Medio Ambiente
- Construcción Arquitectónica IV
- Estructuras III
- Instalaciones III
- Arquitectura Legal, Derecho, Urbanismo y Valoración

SEXTO CURSO: T = 8H; P = 28H

- Proyectos III
- Urbanística IV
- Construcción Arquitectónica V
- Estructuras IV
- Instalaciones IV

CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES:

SECCION EMPRESARIALES

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Matemáticas para Economistas I
- Teoría Económica (Introducción)
- Historia Económica
- Contabilidad General
- Introducción al Derecho
- Sociología de la Empresa (cuatrím.)

SEGUNDO CURSO

- Matemáticas para Economistas II
- Teoría Económica (Microeconomía)
- Contabilidad Financiera y de Sociedades
- Derecho Mercantil
- Economía de la Empresa (Introducción)
- Introducción a la Estadística
- Matemáticas de las Operaciones Financieras

TERCER CURSO

- Contabilidad de Costes
- Economía de la Empresa (Administración y Organización)
- Estructura Económica
- Política Económica
- Estadística Teórica
- Régimen Fiscal de la Empresa
- Derecho del Trabajo (cuatrím.)
- Macroeconomía (cuatrím.)

SEGUNDO CICLO

ESPECIALIDAD: FINANCIACION

CUARTO CURSO:

- Economía de la Empresa (Sistemas de Decisión, de Demanda y Producción)
- Análisis Contable
- Econometría de la Empresa (1er. cuatrím.)
- Investigación Operativa (2º cuatrím.)
- Planificación y Control de Gestión (1er. cuatrím.)
- Auditoría (2º cuatrím.)
- Medios e Instituciones de Financiación Empresarial

QUINTO CURSO:

- Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)

- Política Económica de la Empresa
- Informática (1er. cuatrím.)
- Derecho Administrativo Económico (2º cuatrím.)
- Régimen Fiscal de la Empresa II (1er. cuatrím.)
- Análisis y Valoración de Empresas (2º cuatrím.)
- Dos asignaturas optativas cuatrimestrales o una de duración anual

ESPECIALIDAD:

DIRECCION DE PERSONAL

CUARTO CURSO:

- Economía de la Empresa (Sistemas de Decisión, de Demanda y Producción)
- Análisis Contable
- Econometría de la Empresa (cuatrím.)
- Investigación Operativa (cuatrím.)
- Sociología de la Empresa II (cuatrím.)
- Gestión de Producción (cuatrím.)
- Dirección de Personal

QUINTO CURSO:

- Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones)
- Política Económica de la Empresa
- Informática (cuatrím.)
- Derecho Administrativo Económico (cuatrím.)
- Administración de Personal
- Racionalización y Normalización del Trabajo (cuatrím.)
- Dos asignaturas optativas cuatrimestrales o una de duración anual

Asignaturas Optativas:

- Gestión de la Empresa Pública (1er. cuatrím.)
- Régimen Fiscal de la Empresa III (2º cuatrím.)
- Métodos Cibernéticos de Dirección
- Cualquier otra asignatura del Segundo Ciclo de la Sección de Ciencias Empresariales correspondientes a especialidad distinta a la cursada por el alumno.

CIENCIAS DEL MAR

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Matemáticas
- Física
- Química
- Biología
- Geología

SEGUNDO CURSO:

- Cálculo y Ecuaciones Diferenciales
- Oceanografía Descriptiva Física
- Química Disoluciones Acuósas
- Producción y Productores Primarios
- Tectónica Global y Geofísica
- Zoología Marina

TERCER CURSO:

- Informática y Cálculo Numérico
- Mecánica de Fluidos
- Oceanografía Física y Dinámica
- Química Orgánica
- Sistemas Pelágicos y Bentónicos

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO:

- Estadística y Series Temporales
- Meteorología, Ondas Largas, Mareas y Oleajes
- Oceanografía Química
- Vía Detritica y Vía Microbiana
- Márgenes Continentales y Cuencas Oceánicas

QUINTO CURSO:

- Teoría de Modelos y Sistemas
- Ingeniería Oceanográfica
- Recursos Vivos Explotables
- Gestión del Litoral
- Contaminación Marina
- Técnicas Físico-Químicas en Oceanografía

DERECHO

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Derecho Natural
- Historia e Instituciones del Derecho Romano
- Historia del Derecho Español (Instituciones)
- Derecho Político I (Teoría de la Sociedad)

SEGUNDO CURSO:

- Derecho Canónico
- Derecho Penal I (Parte general)
- Derecho Civil I (Introducción)
- Derecho Político II (Teoría de la Organización Política)
- Economía Política

TERCER CURSO:

- Derecho Civil II
- Derecho Administrativo I
- Derecho Internacional Público
- Derecho Penal II
- Hacienda Pública

EDUCACION FISICA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO: T = 18H; P = 9H

- Fundamentos Deportivos
- Deportes Individuales
- Educación Física Base
- Hª de la Educación Física y el Deporte
- Anatomía Funcional y del Aparato Locomotor
- Psicología Aplicada a la Actividad Física

SEGUNDO CURSO: T = 18H; P = 12H

- Deportes de Lucha
- Deportes de Equipo
- Teoría y Antropología del Juego
- Expresión Corporal
- Teoría y Epistemología de la Actividad Física
- Fisiología Humana

TERCER CURSO: T = 18H; P = 9H

- Actividades del Mar
- Iniciación Deportiva
- Desarrollo y Aprendizaje Motor
- Sistemática del Ejercicio Físico
- Pedagogía Aplicada a la Actividad Física
- Biomecánica del Movimiento Humano

SEGUNDO CICLO

Los alumnos deberán elegir en cada curso un total de seis (6) asignaturas anuales o su equivalente en cuatrimestrales.

En cada uno de los dos cursos que comprende este ciclo realizarán un mínimo de cinco (5) horas de prácticas.

Para poder terminar este ciclo, los alumnos deberán realizar un mínimo de dos seminarios, a elegir de entre los que programe el Centro.

Para poderse impartir una asignatura de este ciclo, se requiere que sea elegida por un mínimo de diez (10) alumnos.

MATERIAS

- Didáctica de la Educación Física
- Expresión Corporal: Danza, Teatro y Folklore
- Juegos Populares
- Pedagogía de la Actividad Física
- Fundamentos de la Táctica Deportiva
- Legislación, Organización y Administración de la Actividad Física y el Deporte
- Planificación de las Actividades de Recreo y Ocio
- Sociología de la Actividad Física
- Equipamientos e Instalaciones Deportivas
- Aplicación Específica Deportiva
- Fundamentos de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo
- Biomecánica de las Técnicas Deportivas
- Psicología de la Competición y Dinámica de Grupos
- Fisiología del Esfuerzo
- Preparación Física Específica
- Dirección de Equipos (cuatrim.)
- Fundamentos y Didáctica de la Educación Física Especial
- Técnicas de Rehabilitación Motriz
- Traumatología Deportiva
- Primeros Auxilios (cuatrim.)
- Informática (cuatrim.)
- Economía y Gestión de Empresas
- Estadística (cuatrim.)
- Marketing (cuatrim.)
- Contabilidad (cuatrim.)
- Metodología de la Investigación (cuatrim.)

Este segundo ciclo estará orientado hacia la formación de áreas especializadas, por lo que las materias serán optativas.

Las áreas que se contemplan son:

- Docencia
- Organización y Gestión Recreativa
- Entrenamiento Deportivo o Alto Rendimiento

FILOLOGIA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Lengua Española (Fonética y Fonología)
- Lingüística General (en relación con la Lengua Española)
- Crítica Literaria
- Lengua Latina I

Optativas: (*)

- Lengua Inglesa I
- Lengua Francesa I
- Lengua Griega I
- Lengua y Literatura Arabes I

SEGUNDO CURSO:

- Lengua Española (Morfosintaxis)
- Lengua Latina II
- Literatura Española (Siglo de Oro)

Optativas: (*)

Grupo A:

- Lengua Inglesa II
- Lengua Francesa II
- Lengua Griega II
- Lengua y Literatura Arabes II

Grupo B:

- Fonética y Fonología Inglesas
- Civilización Francesa I
- Historia de Grecia y Roma
- Literatura Española (Edad Media)

TERCER CURSO:

- Lengua Española (Lexicología y Semántica)
- Literatura Española (Siglo XX)

Optativas: (*)

Grupo A:

- Lengua Inglesa III
- Lengua Francesa III
- Lengua Griega III
- Lengua y Literatura Arabes III

Grupo B:

- Cultura y Civilización de los Países de Habla Inglesa
- Civilización Francesa II
- Lingüística Indoeuropea
- Historia de la Lengua Española I

Grupo C:

- Literatura Inglesa I
- Literatura Francesa (Siglo XX)
- Lengua Latina III
- Literatura Española (Siglos XVIII y XIX)

- (*) En primer curso se elegirá una de las asignaturas optativas de acuerdo con la especialidad que se quiere cursar en el Segundo Ciclo. En segundo y tercer curso deberá elegirse una asignatura optativa de cada grupo.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Prehistoria
- Historia Antigua
- Historia Medieval
- Geografía General I (Física)
- Historia del Arte Antiguo y Medieval

SEGUNDO CURSO:

- Historia Moderna
- Geografía de España
- Geografía General II (Humana)
- Historia del Arte Moderno

Optativas: (*)

- Latín
- Historia de los Sistemas Económicos

TERCER CURSO:

- Historia Contemporánea
- Geografía Descriptiva I (Europa)
- Geografía Descriptiva II (el resto del mundo)
- Historia del Arte Contemporáneo

Optativas: (*)

- Historia de la Literatura
- Historia de la Filosofía

(*) Elegir una.

INGENIERIA INDUSTRIAL

PRIMER CURSO: T = 16H; P = 10H

- Álgebra Lineal
- Cálculo Infinitesimal
- Física General
- Química General
- Dibujo Técnico I

SEGUNDO CURSO: T = 14H; P = 12H

- Ampliación Matemáticas
- Geometría Descriptiva
- Mecánica
- Dibujo Técnico II
- Química Orgánica

TERCER CURSO: T = 15H; P = 10H

- Ampliación de Física
- Estadística Teórica y Aplicada
- Elasticidad y Resistencia de Materiales
- Termodinámica y Fisicoquímica
- Topografía, Geodesia y Astronomía
- Informática Básica

ESPECIALIDAD: MECANICA

CUARTO CURSO: T = 16H; P = 12.5H

- Electrotecnia General
- Mecánica de Fluidos
- Calor y Frío Industrial
- Cinemática y Dinámica de Máquinas
- Metalurgia General
- Teoría e Instituciones Económicas
- Teoría de las Estructuras

QUINTO CURSO: T = 14H; P = 11H

- Electrónica General
- Máquinas Hidráulicas y de Fluidos
- Estructuras Metálicas y de Hormigón Armado
- Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas
- Tecnología Mecánica

SEXTO CURSO: T = 15.5H; P = 12H

- Proyectos
- Administración de Empresas
- Regulación Automática
- Motores Térmicos
- Construcción y Arquitectura Industrial
- Transporte y Automóviles
- Tecnología Frigorífica y de Aire Acondicionado

ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD

CUARTO CURSO: T = 15.5H; P = 12H

- Electrotecnia General
- Mecánica de Fluidos
- Calor y Frío Industrial
- Cinemática y Dinámica de Máquinas
- Metalurgia General
- Teoría e Instituciones Económicas
- Física Nuclear
- Tecnología Nuclear

QUINTO CURSO: T = 16H; P = 11H

- Electrotecnia Industrial
- Máquinas Hidráulicas y de Fluidos
- Construcción y Arquitectura Industrial
- Líneas y Redes Eléctricas
- Máquinas Eléctricas
- Electrometría
- Regulación Automática

SEXTO CURSO: T = 12.5H; P = 9.5H

- Proyectos
- Administración de Empresas
- Centrales Eléctricas
- Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas
- Calculadoras

PLANES DE ESTUDIOS

ESPECIALIDAD: ORGANIZACION INDUSTRIAL

CUARTO CURSO: T = 15.5H; P = 12H

- Electrotecnia General
- Mecánica de Fluidos
- Calor y Frío Industrial
- Cinemática y Dinámica de Máquinas
- Teoría e Instituciones Económicas
- Investigación Operativa I.
- Cálculo Numérico
- Metalurgia General

QUINTO CURSO: T = 6.5H; P = 11H

- Electrónica General
- Máquinas Hidráulicas y de Fluidos
- Motores Térmicos
- Construcción y Arquitectura Industrial
- Investigación Operativa II
- Organización de la Producción
- Tecnología Mecánica
- Tecnología Química

SEXTO CURSO: T = 12.5; P = 10.5H

- Proyectos
- Administración de Empresas
- Regulación Automática
- Psicosociología y Derecho
- Mercados
- Integración de la Información

ESPECIALIDAD: QUIMICA

CUARTO CURSO: T = 15.5H; P = 11H

- Electrotecnia General
- Mecánica de Fluidos
- Calor y Frío Industrial
- Metalurgia General
- Teoría e Instituciones Económicas
- Química Inorgánica y Análisis
- Cinemática y Dinámica de Máquinas

QUINTO CURSO: T = 16.5H; P = 11H

- Electrónica General
- Máquinas Hidráulicas y de Fluidos
- Motores Térmicos
- Construcción y Arquitectura Industrial
- Operaciones básicas de Ingeniería Química
- Procesos Químicos Unitarios
- Análisis Especiales e Instrumental
- Tecnología Química Nuclear

SEXTO CURSO: T = 14H; P = 13H

- Proyectos
- Administración de Empresas
- Regulación Automática
- Tecnología Química Orgánica
- Tecnología Química Inorgánica
- Petroquímica
- Metalurgias Especiales.

INGENIERIA DE TELECOMUNICACION

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO: 66 créditos

Semestre 1

Obligatorias:

- Física y Modelado de Dispositivos Electrónicos
- Tratamiento Digital de Señales
- Sistemas de Telecomunicación

Optativas: (*)

- Diseño de Software con C y UNIX
- Métodos Numéricos en Electrónica y Comunicaciones

Semestre 2

Obligatorias:

- Circuitos y Subsistemas de Comunicaciones
- Tecnología de Circuitos
- Diseños de Circuitos Integrados Específicos

Optativas: (*)

- Grafos, Lenguajes y Compiladores
- Arquitecturas Paralelas y Programación Concurrente

QUINTO CURSO: 66 créditos

Semestre 1

Obligatorias:

- Instrumentación Electrónica
- Diseño de Circuitos VLSI

Optativas: ()**

- Optoelectrónica y Fotónica Aplicada
- Electrónica de Potencia
- Integración de Equipos
- Tratamiento Estadístico de Señales
- Simulación y Evaluación de Arquitectura de Sistemas
- Circuitos y Subsistemas de Alta Frecuencia

Semestre 2

Obligatorias:

- Sistemas Informáticos y Telemáticos
- Organización y Administración de Empresas
- Circuitos y Subsistemas de Alta Frecuencia

Optativas: ()**

- Integración de Sistemas Analógicos y Sensores
- Proyecto de Microarquitecturas y Sistemas Integrados
- Automatización del Diseño en Microelectrónica
- Aplicaciones del Tratamiento Digital de Señales
- Sistemas Radar
- Redes de Ordenadores y Software de Comunicaciones

Proyecto Fin de Carrera: (10 créditos) y créditos libres del estudiante hasta un total de 150 créditos.

Para la presentación del Proyecto Fin de Carrera es requisito acreditar el nivel de Inglés mediante certificación de la Escuela de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Las Palmas o certificación oficial equiparable.

(*) Elegir una

(**) Elegir dos

CURSO DE ACCESO

- Matemáticas
- Estadística
- Electrónica Analógica
- Electrónica Digital
- Redes Eléctricas
- Campos Electromagnéticos
- Teoría de la Señal
- Teoría de la Comunicación
- Ordenadores

Curso de Complementos de formación para nivelación de los estudiantes. Todas las asignaturas conceden 6 créditos. Algunas asignaturas serán convalidadas dependiendo de la titulación seguida.

INFORMATICA

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO: 81 créditos
(9 créditos de libre elección)

Obligatorias: 45 créditos

- Métodos Matemáticos
- Arquitectura de Ordenadores
- Inteligencia Artificial
- Teoría de Sistemas

Optativas: 27 créditos

- Control de Procesos por Ordenador
- Economía
- Proceso de Señal por Ordenador
- Teoría de la Codificación
- Gestión de Sistemas Informáticos
- Organización de Empresas
- Investigación Operativa
- Estructuras Avanzadas de Datos

QUINTO CURSO: 81 créditos
(9 créditos de libre elección)

Obligatorias: 36 créditos

- Redes de Ordenadores
- Procesadores de Lenguajes
- Ingeniería del Software
- Ampliación de Sistemas Operativos

Optativas: 36 créditos

- Gestión de Empresas
- Análisis Numérico Aplicado
- Ingeniería del Conocimiento
- Conexionismo y Redes Neuronales
- Reconocimiento de Formas
- Diseño y Fabricación Asistida por Ordenador
- Robótica Computacional
- Inglés Técnico
- Proyectos

MEDICINA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO:

- Biología
- Bioquímica Estructural y Fisiología General
- Anatomía Humana I
- Biofísica (incluyendo Física para Médicos)

SEGUNDO CURSO:

- Anatomía Humana II
- Fisiología Humana
- Histología
- Psicología Médica
- Inglés I

TERCER CURSO:

- Bioestadística
- Patología General
- Farmacología
- Microbiología y Parasitología
- Anatomía Patológica
- Inglés II

VETERINARIA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO: T= 17H.

- Biología (Animal y Vegetal)
- Química
- Física
- Matemáticas y Estadística
- Anatomía y Embriología

SEGUNDO CURSO: T= 17H.

- Citología e Histología
- Bioquímica
- Microbiología, Virología e Inmunología
- Fisiología
- Agronomía

TERCER CURSO: T= 17H.

- Etnología, Etología y Protección Animal
- Patología General
- Anatomía Patológica
- Farmacología, Farmacia y Terapéutica
- Genética
- Nutrición

SEGUNDO CICLO

ESPECIALIDAD:
MEDICINA Y SANIDAD ANIMAL

CUARTO CURSO: T= 19H.

- Propedéutica Clínica
- Patología Quirúrgica y Anestesiología
- Parasitología y Enfermedades Parasitarias
- Enfermedades Infecciosas y Epizootiología, Medicina Preventiva y Política Sanitaria
- Toxicología, Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria
- Tecnología de los Alimentos

QUINTO CURSO: T= 19H.

- Patología Quirúrgica y Radiología
- Patología de la Reproducción y Obstetricia
- Patología Médica y de la Nutrición
- Producción Animal e Higiene Veterinaria
- Higiene, Inspección y Control Alimentario
- Cría y Mejora Animal
- Economía Agraria

PLANES DE ESTUDIOS

**TITULACIONES
DE
CICLO CORTO**

GUIA 89 - 90

81

ESTUDIOS EMPRESARIALES

PRIMER CURSO:

- Contabilidad General
- Análisis Matemático
- Introducción al Derecho
- Historia Económica (cuatrim.)
- Introducción a la Teoría Económica
- Introducción a la Estadística
- Sociología de la Empresa (cuatrim.)

SEGUNDO CURSO:

- Contabilidad Financiera y de Sociedades
- Derecho Mercantil
- Estadística Empresarial
- Teoría Económica (Microeconomía y Macroeconomía)
- Introducción a la Economía de la Empresa
- Idioma Optativo: Inglés I / Alemán I (*)

TERCER CURSO:

- Contabilidad de Costes
- Régimen Fiscal de la Empresa
- Economía de la Empresa (Organización y Administración)
- Derecho Laboral
- Estructura e Instituciones Económicas (Mundial y de España)
- Política Económica de la Empresa
- Idioma Optativo: Inglés II / Alemán II (*)

(*) Elegir una

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACION

- Consolidación y Análisis de Estados Contables
- Auditoría Contable
- Sistemas de Información Contable y Mecanización

ESPECIALIDAD: GESTION FINANCIERA

- Consolidación y Análisis de Estados Contables
- Análisis y Financiación de Inversiones
- Mercado Financiero (Instituciones y Operaciones)

INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD: ELECTRICA

Sección: CENTRALES Y LINEAS ELECTRICAS

PRIMER CURSO: T= 18; P= 8H

- Algebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico I

SEGUNDO CURSO: T= 20H; P= 7H

- Inglés I
- Ampliación de Matemáticas y Programación
- Dibujo Técnico II
- Termodinámica y Termotecnia
- Ciencia de Materiales y Aplicaciones
- Teoría de Circuitos y Electrometría

TERCER CURSO: T= 16H; P= 8H

- Inglés II
- Mecánica de Fluidos
- Electrotecnia
- Electrónica General
- Mecánica Técnica

CUARTO CURSO: T= 16H; P= 10H

- Oficina Técnica y Organización Industrial
- Centrales, Subestaciones y Aparataje
- Transporte y Distribución de Energía
- Economía y Legislación
- Motores Térmicos e Hidráulicos

Sección: ELECTRONICA INDUSTRIAL

PRIMER CURSO: T= 18H; P= 8H

- Algebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico I

SEGUNDO CURSO: T= 20H; P= 6H

- Inglés I
- Ampliación de Matemáticas y Programación
- Dibujo Técnico II
- Teoría de Circuitos y Electrometría
- Tecnología Electrónica
- Ciencia de Materiales y Aplicaciones

TERCER CURSO: T= 17H; P= 8H

- Inglés II
- Economía y Legislación
- Electrónica Básica
- Mecánica Técnica

CUARTO CURSO: T= 16H; P= 10H

- Oficina Técnica y Organización Industrial
- Electrónica Industrial
- Cálculo Automático
- Servosistemas
- Medidas Electrónicas

ESPECIALIDAD: MECANICA

PRIMER CURSO: T= 18H; P= 8H

- Algebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico I

SEGUNDO CURSO: T= 19H; P= 9H

- Inglés I
- Ampliación de Matemáticas y Programación
- Dibujo Técnico II
- Termodinámica y Termotecnia
- Ciencia de Materiales y Aplicaciones
- Mecánica General
- Topografía y Construcción

PLANES DE ESTUDIOS

Sección: ESTRUCTURAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

TERCER CURSO: T=15H; P=9H

- Inglés II
- Economía y Legislación
- Elasticidad y Resistencia de Materiales
- Tecnología Mecánica y Metrotecnia
- Mecánica de Fluidos
- Electricidad Industrial y Electrónica

CUARTO CURSO: T=14H; P=11H

- Cálculo de Estructuras
- Estructuras Metálicas y de Hormigón
- Soldadura
- Instalaciones Industriales en Edificios
- Oficina Técnica y Organización Industrial

Sección: CONSTRUCCION DE MAQUINARIA

TERCER CURSO: T=16H; P=9H

- Inglés II
- Elasticidad y Resistencia de Materiales
- Tecnología Mecánica y Metrotecnia
- Mecánica de Fluidos
- Electricidad Industrial y Electrónica
- Cinemática y Dinámica de Máquinas

CUARTO CURSO: T=15H; P=10H

- Cálculo, Construcción y Ensayos de Máquinas
- Motores Térmicos e Hidráulicos
- Economía y Legislación
- Instalaciones Industriales en Edificios
- Oficina Técnica y Organización Industrial

ESPECIALIDAD: QUIMICA INDUSTRIAL

Sección: INSTALACIONES Y PROCESOS QUIMICOS

PRIMER CURSO: T=18H; P=8H

- Álgebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico I

SEGUNDO CURSO: T=19H; P=10H

- Inglés I
- Ampliación de Matemáticas y Programación
- Dibujo Técnico II
- Electricidad Industrial y Electrónica
- Química Física
- Química Orgánica

TERCER CURSO: T=15H; P=12H

- Inglés II
- Análisis Químico I
- Mecánica Técnica
- Operaciones Básicas
- Economía y Legislación

CUARTO CURSO: T=17H; P=12H

- Oficina Técnica y Organización Industrial
- Control y Regulación de Procesos Químicos
- Química Industrial
- Análisis Químico I

INGENIERIA TECNICA NAVAL

PRIMER CURSO: T = 20H; P = 8H

- Álgebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico y Sistemas de Representación

SEGUNDO CURSO: T = 22H; P = 9H

- Principios de Ingeniería Naval
- Mecánica
- Conocimiento y Ensayo de Material
- Tecnología y Mecánica
- Electrotecnia y Electrónica
- Mecánica de Fluidos
- Dibujo Naval
- Termodinámica Aplicada
- Inglés I

TERCER CURSO: T = 20H; P = 9H

- Inglés II
- Economía
- Proceso de Datos
- Electricidad Aplicada al Buque
- Resistencia de Materiales y Estructuras
- Teoría del Buque I
- Construcción Naval I
- Equipos y Servicios
- Máquinas Auxiliares

*ESPECIALIDAD:
SERVICIOS DEL BUQUE*

CUARTO CURSO: T = 12H; P = 5H

- Mecanismos
- Soldadura
- Organización de la Producción
- Oficina Técnica
- Máquinas Marinas

*ESPECIALIDAD:
ESTRUCTURAS DEL BUQUE*

CUARTO CURSO: T = 16H; P = 6H

- Mecanismos
- Soldadura
- Organización de la Producción
- Teoría del Buque II
- Construcción Naval II

INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

PRIMER CURSO: T=18H; P=8H

- Algebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química
- Dibujo Técnico

SEGUNDO CURSO: T=13H; P=12H

- Sistemas de Representación
- Materiales de Construcción
- Mecánica
- Topografía y Fotogrametría
- Electrotecnia y Luminotecnia
- Inglés I

TERCER CURSO: T=28H; P=18H
(2 cuatrimestres)

- Geología Aplicada
- Maquinaria y Medios Auxiliares
- Hidráulica I
- Resistencia de Materiales
- Contabilidad y Organización Empresarial
- Geotecnia y Cimientos
- Legislación y Seguridad en el Trabajo
- Caminos I
- Instalaciones Eléctricas
- Inglés II

ESPECIALIDAD:
CONSTRUCCIONES CIVILES

CUARTO CURSO: T=29H; P=21H
(2 cuatrimestres)

- Hormigón Armado y Pretensado
- Estructuras Metálicas
- Organización, Medición y Valoración de Obras
- Procedimientos de Construcción
- Instalaciones de Obras
- Aplicación de Ordenadores
- Obras Marítimas
- Caminos II
- Ferrocarriles, Telesféricos y Transporte por Tuberías
- Obras Hidráulicas

INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION

PRIMER CURSO: T=24H; P=6H

- Algebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Química Tecnológica
- Dibujo
- Componentes Electrónicos

SEGUNDO CURSO: T=20H; P=5H

- Ampliación de Matemáticas
- Electrónica I
- Transmisión de la Información
- Circuitos Eléctricos
- Campos y Ondas Electromagnéticas
- Inglés I

ESPECIALIDAD:
EQUIPOS ELECTRONICOS

TERCER CURSO: T=14H; P=5H

- Programación y Cálculo Numérico
- Electrónica II
- Inglés II
- Organización Industrial
- Instrumentación Electrónica

CUARTO CURSO: T=13H; P=5H

- Electrónica III
- Ordenadores
- Transmisión de Datos
- Servotecnía

ESPECIALIDAD:
RADIOCOMUNICACION

TERCER CURSO: T=14H; P=5H

- Programación y Cálculo Numérico
- Electrónica II
- Inglés II
- Organización Industrial
- Antenas

CUARTO CURSO: T=13H; P=5H

- Electrónica III
- Radiotecnía
- Microondas
- Sistemas Radioeléctricos

ESPECIALIDAD:
IMAGEN Y SONIDO

TERCER CURSO: T=14H; P=5H

- Programación y Cálculo Numérico
- Electrónica II
- Inglés II
- Organización Industrial
- Televisión I

CUARTO CURSO: T=13H; P=5H

- Electrónica III
- Televisión II
- Electroacústica
- Sistemas Audioeléctricos

INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFICA

PRIMER CURSO: T= 18H; P= 9H

- Álgebra
- Cálculo Infinitesimal
- Física
- Dibujo Técnico
- Instrumentos Topográficos

SEGUNDO CURSO: T= 17H; P= 11H

- Lectura de Mapas y Fotointerpretación
- Sistemas de Representación
- Ampliación de Matemáticas
- Métodos Topográficos
- Astronomía Geodésica
- Inglés I

TERCER CURSO: T= 15H; P= 11H

- Fotogrametría I
- Catastro y Legislación
- Topografía de Obras
- Inglés II
- Dibujo Topográfico
- Geomorfología

CUARTO CURSO: T= 13H; P= 13H

- Geodésica y Sistemas de Proyectos Cartográficos
- Geofísica
- Oficina Técnica
- Fotogrametría II
- Técnicas Cartográficas

INFORMATICA

PRIMER CURSO: T + P= 30 H

- Cálculo
- Teoría Algebraica y de Autómatas
- Física
- Informática
- Algoritmos y Estructura de Datos

SEGUNDO CURSO: T + P= 30 H

- Estadística y Probabilidades
- Cálculo Numérico
- Programación
- Sistemas Operativos
- Electrónica
- Circuitos Digitales
- Inglés I

TERCER CURSO: T + P= 30 H

- Estructura de Ordenadores
- Teleinformática
- Traductores e Intérpretes
- Bases de Datos
- Informática de la Gestión Empresarial
- Informática Aplicada a la Ciencia y Tecnología
- Inglés I

PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

ESPECIALIDAD: CIENCIAS

PRIMER CURSO: T + P = 24H

- Pedagogía I
- Psicosociología I
- Lengua Española I
- Matemáticas I
- Dibujo
- Manualizaciones
- Educación Física I

Optativas: (*)

- Cálculo
- Estadística

SEGUNDO CURSO: T + P = 26H

- Pedagogía II
- Matemáticas II
- Educación Física II
- Música I
- Física
- Geología
- Didáctica de las Matemáticas
- Química

Optativas: (*)

- Geografía, Hª y Arte de Canarias I
- Inglés I
- Francés I
- Religión I
- Educación Especial I
- Educación Preescolar I
- Sociología de la Educación

TERCER CURSO: T + P = 24H

- Psicosociología II
- Matemáticas III
- Música II
- Química
- Biología
- Práctica de la Enseñanza
- Didáctica de las Ciencias Naturales
- Didáctica de la Física y Química

Optativas: (*)

- Geografía, Hª y Arte de Canarias II
- Inglés II
- Religión II
- Educación Preescolar II
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Ecología y Educación
- Didáctica de las Ciencias Sociales

ESPECIALIDAD: CIENCIAS HUMANAS

PRIMER CURSO: T + P = 24H

- Pedagogía I
- Psicosociología I
- Lengua Española I
- Matemáticas I
- Dibujo
- Manualizaciones
- Educación Física I

Optativas: (*)

- Geografía
- Hª de la Educación

SEGUNDO CURSO: T + P = 25H

- Pedagogía II
- Educación Física II
- Música I
- Historia I
- Geografía Descriptiva
- Filosofía
- Didáctica de las Ciencias Sociales I
- Geografía Regional

Optativas: (*)

- Inglés I
- Francés I
- Didáctica de las Matemáticas
- Religión I
- Educación Especial I
- Educación Preescolar I
- Sociología de la Educación
- Estadística

TERCER CURSO: T + P = 24H

- Psicosociología II
- Música II
- Historia II
- Didáctica de las Ciencias Sociales II
- Práctica de la Enseñanza
- Didáctica de la Lengua y Literatura
- Hª del Arte
- Geografía e Hª de Canarias

Optativas: (*)

- Inglés II
- Religión II
- Educación Preescolar II
- Ecología y Educación
- Didáctica de la Física y Química
- Didáctica de las Ciencias Naturales

ESPECIALIDAD: LETRAS

PRIMER CURSO: T + P = 25H

- Pedagogía I
- Psicosociología I
- Lengua Española I
- Matemáticas I
- Dibujo
- Manualizaciones
- Educación Física I

Optativas: (*)

- Inglés I
- Francés I

SEGUNDO CURSO: T + P = 25H

- Pedagogía II
- Lengua Española II
- Educación Física II
- Inglés/Francés II
- Música
- Didáctica de la Lengua y Literatura I
- Literatura Española I
- Morfosintaxis

Optativas: (*)

- Geografía, Hª y Arte de Canarias I
- Didáctica de las Matemáticas
- Religión
- Educación Especial
- Educación Preescolar
- Sociología de la Educación
- Estadística y Geometría Métrica

TERCER CURSO: T + P = 23H

- Psicosociología II
- Inglés/Francés III
- Música II
- Didáctica de la Lengua y Literatura II
- Literatura Española II
- Práctica de la Enseñanza
- Hª de la Literatura
- Español de Canarias

Optativas: (*)

- Geografía, Hª y Arte de Canarias II
- Religión II
- Educación Preescolar II
- Ecología y Educación
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica de la Física y Química
- Didáctica de las Ciencias Naturales

(*) Elegir una

TRADUCTORES E INTERPRETES

PRIMER CURSO: T + P = 30H

- Fonética y Ortología I
- Lingüística General Aplicada a la Traducción I
- Lengua Castellana A (I)
- Lengua B (I)
- Lengua C (I)
- Traducción Directa Lengua B (I)

SEGUNDO CURSO: T + P = 30H

- Fonética y Ortología II
- Lingüística General Aplicada a la Traducción II
- Lengua Castellana A (II)
- Lengua B (II)
- Lengua C (II)
- Traducción Directa Lengua B (II)
- Traducción Inversa Lengua B (I)
- Traducción Directa Lengua C (I)
- Asignatura Optativa (*)

TERCER CURSO: T + P = 30H

- Lengua Castellana A (III)
- Lengua B (III)
- Lengua C (III)
- Interpretación Lengua B (I)
- Traducción Directa Lengua B (III)
- Traducción Inversa Lengua B (II)
- Traducción Directa Lengua C (II)
- Asignatura Optativa (*)

(*) 1 del bloque 1; 1 del bloque 2 y 1 de libre elección.

LENGUA "A":

Se entiende por Lengua "A" la lengua base del alumno (castellano).

LENGUAS "B" y "C":

Se entiende por Lenguas "B" y "C", aquéllas no maternas y se propone que sean: Inglés, Francés y Alemán.

Las únicas diferencias entre Lenguas "B" y "C" consisten en el nivel de conocimientos requeridos para ingresar y en la traducción inversa y simultánea, que no se incluye en la Lengua "C".

ASIGNATURAS OPTATIVAS

A continuación se detalla una serie de opciones encuadradas en dos bloques:

Bloque 1 (DERECHO, ECONOMIA Y CIENCIAS HUMANAS)

- Relación Internacional
- Derecho Internacional Público
- Teoría del Estado y Sistemas Políticos Contemporáneos
- Historia del Derecho
- Economía Política
- Historia Económica Mundial
- Historia Económica de España
- Psicología de las Organizaciones
- Sociología de las Organizaciones
- Teoría Económica
- Psicología Laboral y Social
- Derecho Civil y Mercantil

Bloque 2 (CIENTIFICO-TECNICO)

- Informática Básica
- Historia de las Comunicaciones
- Elementos Arquitectónicos y Teoría de la Construcción
- Introducción a las Ciencias del Hombre
- Introducción a las Ciencias
- Historia de la Ingeniería Civil
- Sistemas Comerciales de Transporte y Meteorología

ANEXO II:

**DIRECTORIO
DEPENDENCIAS
Y
CENTROS**

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y CENTROS

SEDE DE LA UNIVERSIDAD

*c/ Alfonso XIII, 2
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 362000/363245*

CONSEJO SOCIAL

*Edificio Sede Universidad
Planta Baja*

AREA DE RECTORADO

*Edificio Sede Universidad
Planta Segunda*

AREA DE GERENCIA

GERENCIA

*Edificio Sede Universidad
Planta Primera*

UNIDADES DE APOYO A LA GERENCIA

*Edificio Yeray
c/ Senador Castillo Olivares, 53- Planta Baja
35003 - Las Palmas de Gran Canaria*

CENTRO DE PROCESO DE DATOS

*Edificio Sede Universidad
Planta Primera*

SERVICIO CENTRAL DE ASUNTOS ECONOMICOS

*Edificio Sede Universidad
Planta Baja*

SERVICIO CENTRAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

*c/ Alfonso XIII, 7 - Planta Baja
35003 - Las Palmas de Gran Canaria*

DELEGACION SEDE TERRITORIAL DE LA LAGUNA

Antigua Escuela Nacional de Aeronáutica

Los Rodeos - La Laguna

38297 - Tenerife

TLF: (922) 260312

SERVICIOS GENERALES

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Campus Universitario de Tafira Baja

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 354600

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y REPROGRAFIA

c/ General Martínez Anido, 7-1º

35003 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: 380216/380690

SERVICIO EUROPA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Campus Universitario de Tafira Baja

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 353500

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION

Edificio Sede Universidad

Planta Segunda

Vicerrectorado de Investigación

TLF: (928) 362000

SERVICIO DE EDUCACION FISICA

Edificio Sede Universidad

Planta Segunda

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales

TLF: (928) 362000

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y CENTROS

SERVICIO DE ORIENTACION AL ALUMNADO

Edificio Sede Universidad

Planta Primera

TLF: (928) 362000/352023

AULAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Edificio Sede Universidad

Planta Segunda

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Aspectos Sociales

TLF: (928) 362000

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES

c/ León y Castillo, 16

35003 - Las Palmas de Gran Canaria

COMEDOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario de Tafira Baja

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

SERVICIO UNIVERSIDAD- EMPRESA

Fundación Universitaria de Las Palmas

c/ Luis Doreste Silva, 101

35004 - Las Palmas de Gran Canaria

CENTROS DOCENTES

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Campus Universitario de Tafira Baja (Antiguo Seminario)

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 353500

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Campus Universitario de Tafira Baja

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 354600 / 354750

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

Campus Universitario de Tafira Baja (Antiguo Seminario)

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA DE CANARIAS

Plaza de la Constitución, s/n

35003 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 363688

FACULTAD DE INFORMATICA

Avda. Maritima del Sur

35080 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 320088 / 320199

**ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACION**

Campus Universitario de Tafira Baja

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 353500

FACULTAD DE VETERINARIA

c/ Francisco Inglott Artiles, 12

(Antiguo Mercadillo de Zárate)

35080 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 322755

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES:SECCION EMPRESARIALES**

Campus Universitario de Tafira Baja (Urb. Zurbarán)

35017 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 352950 / 352954

COLEGIO UNIVERSITARIO

Av. Maritima del Sur s/n

35016 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 316022 / 316200

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMATICA

Avda. Maritima del Sur

35080 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 320088 / 320199

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION**

Plaza de la Constitución, s/n

35003 - Las Palmas de Gran Canaria

TLF: (928) 363688

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y CENTROS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRADUCTORES E INTERPRETES

c/ Luis Doreste Silva, 101
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 240246 / 240445

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA

Plaza de la Constitución, s/n.
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 363688

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Campus Universitario de Tafira Baja (Urb. Zurbarán)
c/ Saulo Torón
35017 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 352100 / 352150

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA**

c/ Juana de Arco, 1
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 233524

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

c/ General Martínez Anido, 7 - 1ª
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 380690/380216

AULAS DE ESTUDIOS

AULA DE ESTUDIOS SOBRE LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS

Edificio Sede Universidad
Servicio General de Educación Física
AULA XEROX DE OFIMATICA
c/ General Martínez Anido, 7 - 1ª
35003 - Las Palmas de Gran Canaria
TLF: (928) 380690/380216

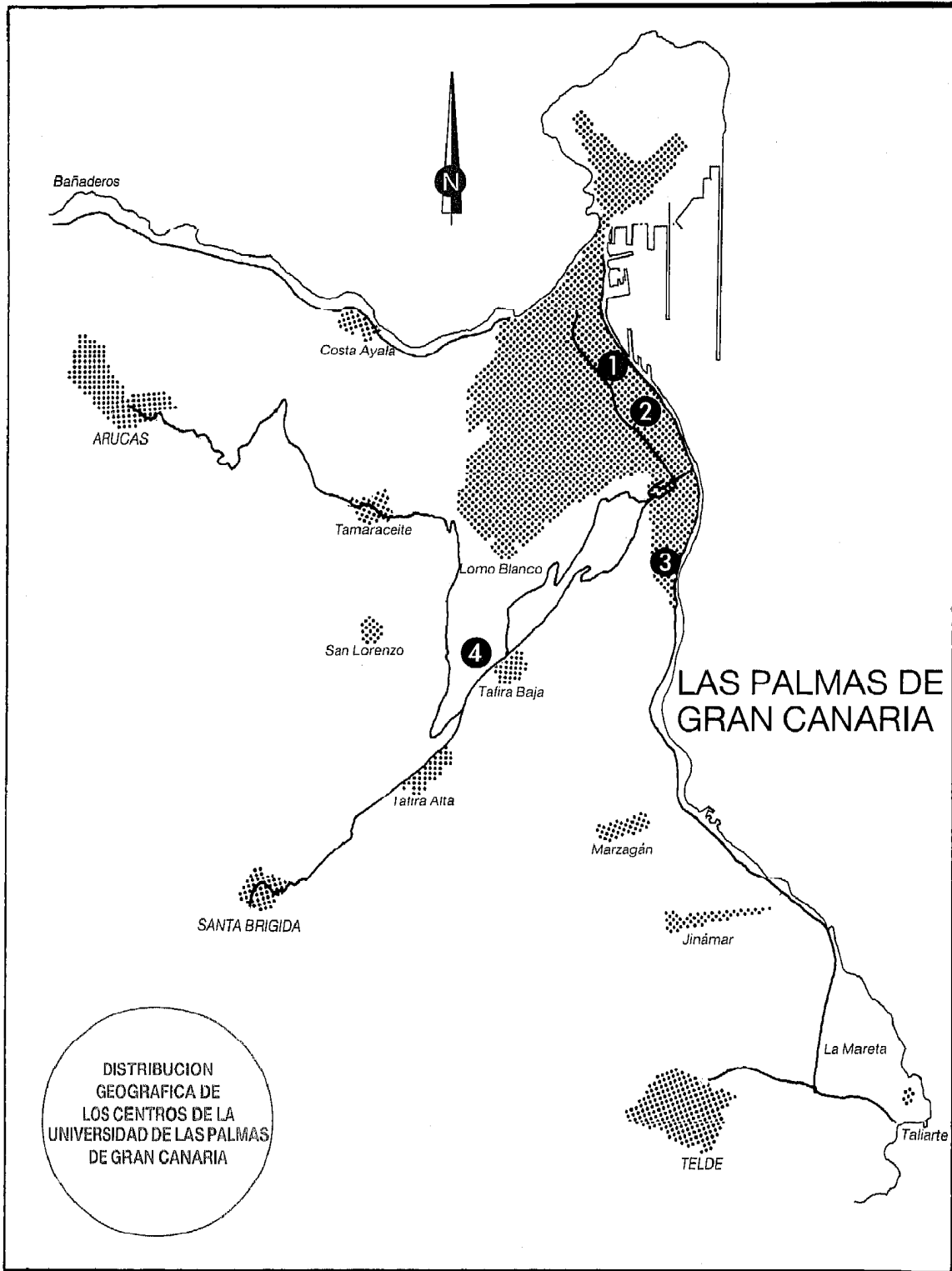
**CENTRO UNIVERSITARIO "ENRIQUE TIERNO GALVAN"
DE ESTUDIOS PARA LA PAZ**

Edificio Sede Universidad

Consejo Social

ANEXO III:

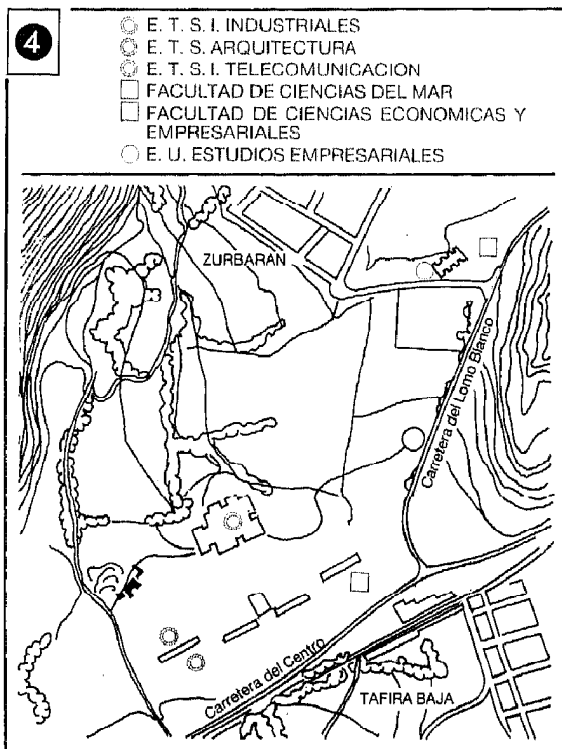
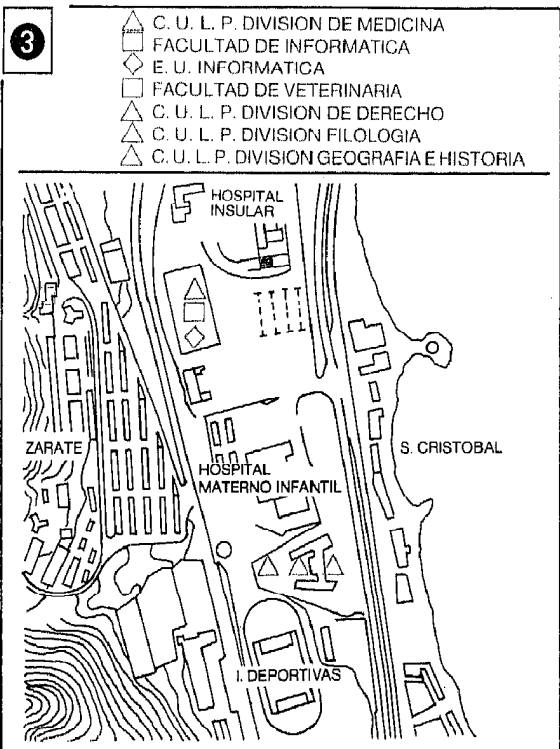
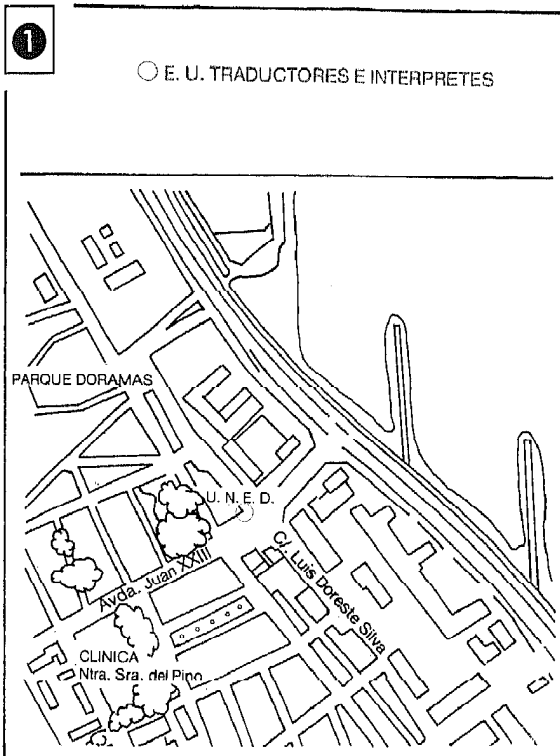
**PLANOS
DE
SITUACION**



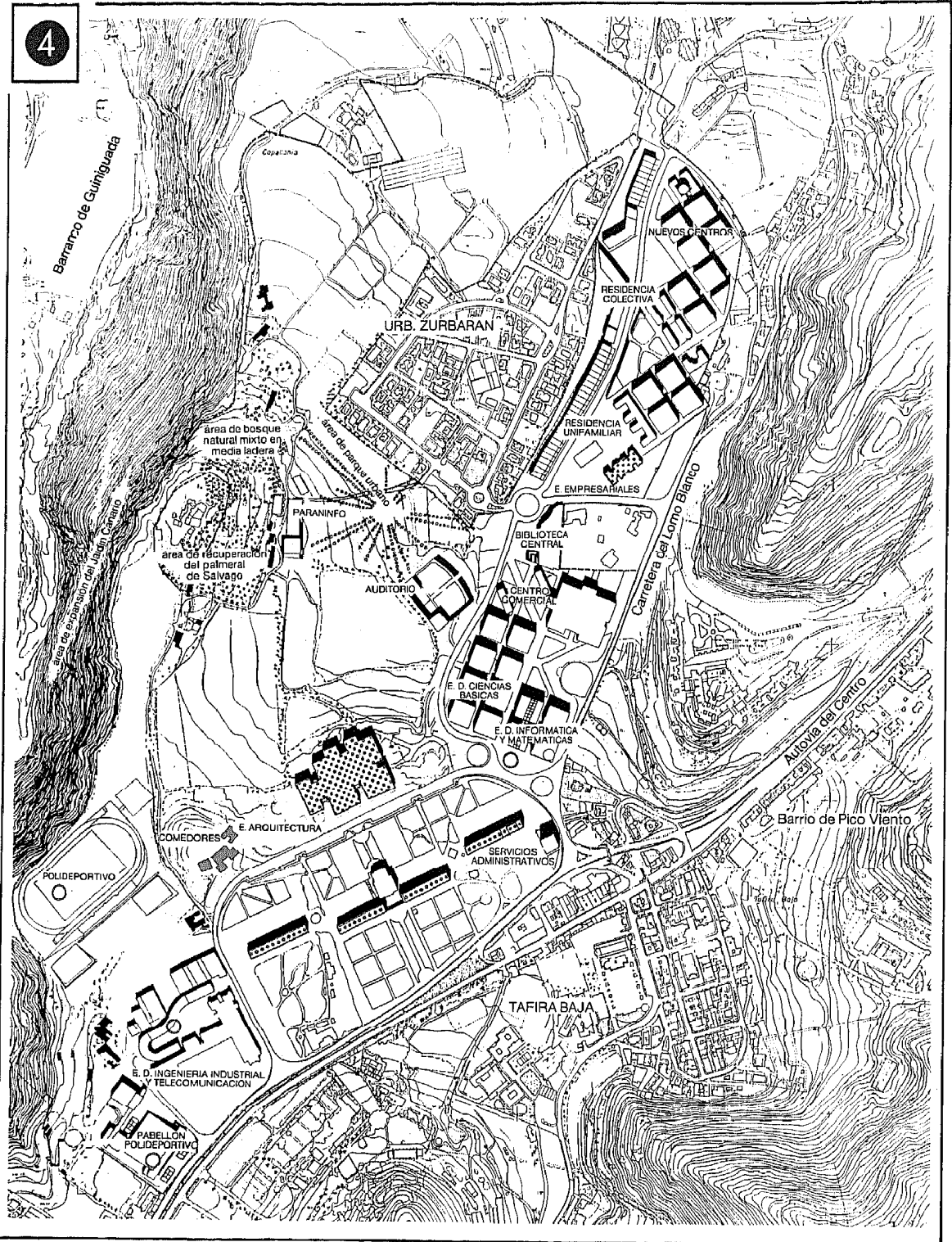
DISTRIBUCION
GEOGRAFICA DE
LOS CENTROS DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

ESCALA GRAFICA



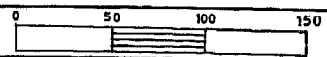


4



Campus Universitario de Tafira

- En Uso
- En Construcción



ANEXO IV:

**MEMORIA
CURSO
ACADEMICO
1988 - 89**

1.- INAUGURACION DEL CURSO.

Por primera vez en la historia de nuestra Universidad, el Acto solemne de Apertura del Curso, tuvo lugar en el Campus Universitario de Tafira, en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, el día 6 de Octubre de 1.988.

En el mismo, el Profesor Dr. D. Eduardo Cáceres Morales, Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio, pronunció la lección inaugural sobre "Construir la Ciudad".

Concluyó el Acto con el discurso de Apertura de Curso, por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector Dr. Dn. Francisco Rubio Royo, que hizo un resumen de la actividad universitaria del curso que ese día comenzaba y trazó las principales líneas de actuación a seguir.

2.- CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

El Claustro Universitario se reunió el 19 de Diciembre de 1988, siendo algunos de los acuerdos más importantes tomados en el mismo los siguientes:

Sancionar la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno.

Aprobar el Reglamento de funcionamiento del Claustro Universitario.

Aprobar las siguientes directrices de actuación de la Junta de Gobierno, para el año natural de 1.989.

"Impulsar como acción prioritaria el desarrollo del Campus de Tafira. Recabar la financiación necesaria para construir los proyectos encargados como consecuencia del concurso de ideas, y que esta financiación sea la real, teniendo en cuenta las características geotécnicas del Campus y las instalaciones especiales necesarias en los diferentes edificios".

"Llevar a cabo un análisis de los planes docentes presentados por los diferentes Centros y Departamentos.

Aplicación del Art. 172 y 130, sobre la evaluación del rendimiento docente y científico del profesorado; análisis de las memorias justificativas presentadas por Centros y Departamentos. Todo ello como punto de partida para:

- * Elaboración de la plantilla docente ideal de la Universidad, teniendo cautela por la reforma de las enseñanzas.
- * Definición objetiva del plus de productividad y la aplicación del decreto 1084/88 de 2 de septiembre sobre retribuciones del profesorado.
- * Reestructuración y consolidación de los Departamentos".

"Adecuación por parte de la Junta de Gobierno de los medios necesarios para que los miembros de la comunidad universitaria se encuentren en igualdad de condiciones económicas a la hora de llevar a cabo comisiones de servicio".

"Creación de una Comisión que desarrolle y recoja los artículos 169, 170, 180, 179 y 199, relativos a la contratación y promoción del profesorado y personal de administración y servicios, con el establecimiento de baremos marcos".

"Agilización de la gestión, con especial incidencia en la gestión económica. Informatización de la gestión".

"Potenciación del Servicio de Orientación al alumno:

- a) Apoyar la puesta en marcha del Servicio de Información al estudiante, ya aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad, en la línea de buscar colaboraciones a nivel institucional (INEM, etc) para su potenciación.
- b) Recabar de los órganos competentes de esta Universidad la asignación presupuestaria para poner en marcha la publicación de una Revista informativa de la Universidad y que se haga un estudio económico sobre la viabilidad de instalación de una Radio Universitaria".

"Desarrollo del artículo 131 del Estatuto, apartado c".

"Creación de un Servicio de Publicaciones, Imprenta y Librería".

"Mantenimiento e incentivación de la actual política de extensión universitaria dentro de las posibilidades económicas"

"Mantenimiento de las actuales becas y exención de tasas de la Comunidad Autónoma".

"Desarrollo de una política de adquisiciones patrimoniales".

"Realizar a la mayor brevedad posible las gestiones encaminadas a la cesión patrimonial o de uso del edificio e infraestructura científica y académica del C.U.L.P. (propiedad del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria) a la Universidad Politécnica de Canarias".

"Que la Junta de Gobierno invite al Consejo Social, para que tome la iniciativa de reglamentar la permanencia de los alumnos en la Universidad".

"Emprender las acciones a incluir en el Presupuesto de 1989, como modificación presupuestaria, para mejorar las retribuciones del profesorado:

- * Equiparación al menos a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, de su mismo nivel, como se ha llevado a cabo con otros colectivos universitarios hasta que las retribuciones básicas y complementos sean equivalentes. Esto se hará a través del Plus de Productividad.
- * Aplicación del nuevo decreto sobre remuneraciones de los Profesores Asociados.
- * Equiparación de interinos y numerarios".

3.- JUNTA DE GOBIERNO.

El Pleno de la Junta de Gobierno se reunió en sesión ordinaria los días: 19 de Octubre y 15 de Diciembre de 1988, y 21 de Febrero, 19 de Mayo y 19 de Julio de 1989. La Comisión Permanente de la misma lo hizo el día 22 de Noviembre de 1988.

Los acuerdos principales tomados en las sesiones fueron los siguientes:

- Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes.
- Aprobar el Calendario Académico para el Curso 1988 - 89.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1988 - 89

- Aprobar la propuesta de creación de plazas de plantilla, Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias, que se ofertan a concurso oposición.
- Aprobar la propuesta de nombramiento como Profesor Emérito al Profesor Dn Juan Pulido Castro.
- Aceptar la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno.
- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 1987.
- Aprobar las directrices para la elaboración del Presupuesto para 1989.
- Aprobar dotaciones de plazas de Personal Laboral.
- Aprobar la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración.
- Aprobar la siguiente resolución, presentada por la Junta de Personal Docente:
 - "Apoyar las justas reivindicaciones de los profesores interinos de esta Universidad en cuanto a la discriminación salarial que sufren, ya que es el único colectivo interino de la Comunidad Autónoma de Canarias que no cobra igual que los funcionarios de carrera".
- Aceptar el Presupuesto para 1989, con vista a elevarlo al Consejo Social para su aprobación, si procede.
 - Aprobar la propuesta de plazas de plantilla de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, que se ofertan a concurso oposición.
- Aprobar las propuestas de mejoras salariales para el profesorado elaboradas por la Comisión nombrada al efecto.
- Elegir los miembros de la Comisión de Bibliotecas de la Universidad.
- Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.
- Aprobar la propuesta de nombramiento como Profesor Emérito al Profesor Dr. D. Alberto Domínguez Domínguez.

4.- CONSEJO SOCIAL.

El Consejo Social celebró sesiones plenarias durante el curso 1988/89 los días 21 de Octubre y 25 de Noviembre de 1988, y 3 de Febrero, 23 de Mayo y 11 de Julio de 1989, siendo los acuerdos más importantes los siguientes:

- Aprobar el Reglamento de Control Interno de la Universidad.
- Reiterar la decisión tomada por el Consejo Social el 15 de Julio de 1988, sobre las proposiciones de Ley de Reorganización Universitaria.
- Iniciar el expediente de integración de la Escuela de Enfermería en la Universidad Politécnica de Canarias.
- Aprobar la creación de un curso Máster de Turismo en colaboración con diversas entidades.
- Respaldar la petición formulada por la Universidad, para la consecución de un Parque Tecnológico.
- Facultar al Sr. Presidente para que realice las gestiones oportunas, encaminadas a la adquisición de una parcela de 18.000 metros cuadrados, anexa al Campus Universitario, propiedad de la Congregación del Sagrado Corazón.

- Aprobar la Memoria de Gestión del Consejo Social, relativa al año 1988.
- Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Servicios (Laboral) y del Personal de Administración (Funcionarios) de la Universidad, propuestas por la Junta de Gobierno.
- Aprobar el Plan Divulgativo, y el Calendario de visitas a las Islas del Archipiélago.
- Aprobar el cierre del ejercicio económico correspondiente al año 1987.
- Aprobar los Presupuestos del Consejo Social y los Presupuestos Generales de la Universidad para el año 1989.
- Aceptar la horencia de Doña María Robaina Sánchez, legada a la Universidad.
- Aprobar la distribución de las plazas de la Residencia Universitaria de la calle León y Castillo, y el baremo para la selección de las mismas.
- Aprobar la propuesta del Plan Universitario de Canarias.
- Dotar la plaza de Vice-Gerente de la Universidad.
- Emitir el siguiente informe sobre los aspectos concernientes a la readscripción de los Centros Universitarios afectados por la Ley 5/89 de 4 de Mayo de Reorganización Universitaria de Canarias:

"El Consejo Social como respuesta a la cuestión planteada por el Gobierno de Canarias, en su Decreto 150/1989 de 22 de Junio, de ejecución de la Ley 5/89 de Reordenación Universitaria, reitera el siguiente acuerdo:

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias, en su postura expresada en este documento, manifiesta su voluntad de continuar impulsando el desarrollo universitario con el nivel de calidad que la Universidad de nuestro tiempo exige.

- 1) El Consejo Social, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos de la Universidad y no existiendo limitación legal alguna para ello, expresa su voluntad de asumir todo tipo de estudios o ciclos, técnicos, científicos, humanísticos o artísticos, ya creados o por crear en un futuro, de acuerdo con el criterio de adscripción de los Centros de Las Palmas al Rectorado de la Universidad Politécnica.

De acuerdo con lo anterior opinamos que la Universidad Politécnica de Canarias debe denominarse Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El Consejo Social estima que deberán crearse Centros en las Islas sin Sede Rectoral, siempre que la demanda social y los medios lo permitan.

- 2) Asimismo, reconoce que tiene la voluntad de asumir y ejecutar lo que el Parlamento de esta Comunidad Autónoma, como máximo órgano administrativo de la voluntad democrática de Canarias, decida acerca del modelo administrativo y territorial universitario.

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Canarias aportará las sugerencias y asesoramiento institucional para que dicho acuerdo se enriquezca a partir de los conocimientos y experiencia de la Comunidad Universitaria.

- 3) Todo lo anterior es sin perjuicio de la necesaria instrumentación político-administrativa, económica y asistencial para la transformación que fuese preciso llevar a cabo.
- 4) Este Consejo Social se ratifica en el sentido de que todas las inversiones para el desarrollo y consolidación universitarios, se han de realizar en el Campus

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1988 - 89

de Tafira, mientras haya espacio en el mismo, y con una idea unitaria de Campus."

- Aprobar la siguiente resolución:

"El Consejo Social, como Órgano de Gobierno de la Universidad, al que compete hacer efectiva la participación e integración mutuas de la Sociedad y la Universidad, fomentar iniciativas sociales y promover la actuación de los poderes públicos y de la sociedad para estimular las acciones que favorezcan las actividades de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que adecuen la capacidad docente e investigadora de la misma a la demanda social, y ser el Órgano al que solicitó el Gobierno de Canarias, mediante el decreto 150/1989, el preceptivo informe al respecto de la Ley 5/89 de Reordenación Universitaria, acuerda comparecer en cuantos juicios se produzcan en relación con la Ley 5 / 89 de 4 de Mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, y, asimismo, interponer directamente los recursos Administrativos y Contenciosos que puedan producirse contra los decretos de aplicación de dicha Ley."

5.- PROFESORADO.

Durante el curso, han obtenido plaza de profesor numerario, mediante concurso oposición, los siguientes profesores:

Dr. D. Octavio Santana Suárez. Catedrático de Universidad. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Dr. D. Fernando Martín Rubio. Catedrático de Universidad. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Dr. D. Juan Antonio Cañada Vicinay. Catedrático de Universidad. Economía Aplicada.

Dr. D. José Antonio Muñoz Blanco. Profesor Titular de Universidad. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Dr. D. Santiago Candela Sola. Profesor Titular de Universidad. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Dr. D. Francisco Mario Hernández Tejera. Profesor Titular de Universidad. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

D. Antonio Angel Sáez Peña. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Producción Vegetal.

Dr. D. Eovaldo Hernández Pérez. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Producción Vegetal.

D. Salvador Galván Herrera. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Física.

Dr. D. Antonio Núñez Ordóñez. Catedrático de Universidad. Tecnología Electrónica.

Dra. Dña. Ana María Alloza Moreno. Catedrática de Escuela Universitaria. Ingeniería de la Construcción.

La Plantilla actual de la Universidad, incorporados los anteriores profesores, es la siguiente:

- 17 Catedráticos de Universidad.
- 29 Profesores Titulares de Universidad.

- 10 Catedráticos de Escuela Universitaria.
- 72 Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
- 29 Técnicos de Taller y Laboratorio.
- 13 Maestros de Taller y Laboratorio.
- 19 Profesores Titulares de Universidad, interinos.
- 46 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, interinos.
- 90 Profesores Asociados, en Centros Superiores.
- 45 Profesores Asociados, en Escuelas Universitarias.
- 12 Ayudantes.

Esta plantilla se modificará, ya que actualmentemte están en trámite de oposición las siguientes plazas:

- 6 Catedráticos de Universidad.
- 9 Profesores Titulares de Universidad.
- 4 Catedráticos de Escuela Universitaria.
- 34 Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

6.- ALUMNADO.

El número de alumnos matriculados en el Curso 1988/89 fue de 6.814, cifra que representa un aumento del 30% con respecto al curso anterior.

Este aumento es debido principalmente a un importante incremento de alumnos en las Escuelas Universitarias de Informática, de Arquitectura Técnica, y de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, y a un ligero incremento en las Escuelas Superiores de Ingeniería Industrial y Arquitectura, y en la Escuela Universitaria Politécnica.

Las cifras absolutas fueron las siguientes:

Escuela Univeritaria Politécnica		996
Ingeniería Técnica Industrial	64.0 %	
Ingeniería Técnica en Topografía	6.0 %	
Ingeniería Técnica en Obras Publicas	13.5 %	
Ingeniería Técnica Naval	16.5 %	
Escuela Universitaria de Informática		1.392
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica		1.304
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones		974
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola		281
Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes		175
Facultad de Ciencias del Mar		317
Facultad de Informática		79
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales		437

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1988 - 89

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	641
Instituto de Educación Física de Canarias	218

Es de destacar que en esta lista aparece por primera vez la Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes, así como que en este curso ha culminado sus estudios la primera promoción de alumnos de la Facultad de Informática.

7.- PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

La plantilla actual de Personal de Administración y Servicios es la siguiente:

- 2 Técnicos de Gestión
- 9 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos
- 5 Gestión Universitaria
- 26 Administrativos.
- 67 Auxiliares.
- 18 Auxiliares interinos.
- 6 Subalternos.
- 119 Personal laboral.

Esta plantilla se incrementará, ya que, ante las necesidades de la Universidad, han salido a concurso las siguientes plazas:

- 2 Gestión Universitaria.
- 2 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 4 Administrativos.
- 50 Auxiliares.

8.- TESIS DOCTORALES.

Los nuevos Doctores y los títulos de sus correspondientes tesis son los siguientes:

Fecha: Agosto 1988
Departamento: Física.
Autor: Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo.
Título: "Calorimetría por Inyección. Aplicación a la Termodinámica de Mezclas Líquidas".

Fecha: Septiembre 1988.
Departamento: Matemáticas.
Autor: César Rodríguez Mielgo.
Título: "Un modelo matemático para distribuciones manchosas en el océano".

Fecha: Noviembre 1988.
Departamento: Construcción Arquitectónica.
Autor: Carmelo Padrón Díaz.
Título: "El arquitecto y el derecho: formación, atribuciones y responsabilidades".

Fecha: Noviembre 1988.
Departamento: Construcción Arquitectónica
Autor: Pablo Hernández Ortega.
Título: "La arquitectura hidráulica de los ensanches de Santa Cruz de Tenerife".

Fecha: Noviembre 1988.
 Departamento: Biología.
 Autor: Rafael Robaina Romero.
 Título: "Biotecnología del cultivo "in vitro" de algas rojas de interés industrial".

Fecha: Noviembre 1988.
 Departamento: Matemáticas.
 Autor: Isabel Fernández de la Nuez.
 Título: "Contribución a la modelización de la eliminación de residuos sólidos por vía masiva"

Fecha: Enero 1989.
 Departamento: Química.
 Autor: José Bastida Tirado.
 Título: "Aplicaciones del gas inerte en buques-tanque. Manipulación, toxicología, seguridad y utilización en el lavado con crudo".

Fecha: Enero 1989.
 Departamento: Química.
 Autor: Enrique García Melón.
 Título: "Evaluación de la contaminación marina originada por buques en el archipiélago canario. Criterios y medidas de prevención y neutralización".

Fecha: Febrero 1989.
 Departamento: Matemáticas.
 Autor: Rafael Alejandro Montenegro Armas.
 Título: "Aplicaciones de los métodos de elementos finitos adaptativos a problemas de convección-difusión".

Fecha: Febrero 1989.
 Departamento: Matemáticas.
 Autor: Gustavo Montero García.
 Título: "Aplicación de esquemas elemento a elemento en la resolución de sistemas de ecuaciones asociados a métodos de elementos finitos adaptativos".

Fecha: Mayo 1989.
 Departamento: Matemáticas.
 Autor: Diego Antonio García Vera
 Título: "Resolución de ciertos problemas elípticos bidimensionales mediante el método de los elementos finitos singulares"

Asimismo han obtenido el título de Doctor, en otras Universidades, los siguientes profesores:

Universidad Autónoma de Madrid
 Departamento: Química Agrícola.
 Autor: Concepción Fi-Fi Ling Ling.
 Título: "Comportamiento del Carbofurano en el cultivo hidropónico de Tomate".

Universidad de La Laguna.
 Departamento: Biología.
 Autor: María del Carmen Martínez Barroso
 Título: "Efecto de la salinidad, en el crecimiento, producción y nutrición mineral de a planta de Fresa (Fragaria x ananassa. Duch.cvs.).

Universidad de Cantabria.
 Departamento: Ingeniería de Puertos.
 Autor: Miguel Alejo Bocanegra.

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1988 - 89

Título: "Análisis de la acción de flujos no estacionarios sobre bloques cúbicos. Aplicaciones al caso de diques rompeolas."

Universidad de La Laguna.

Departamento: Química Física.

Autor: Oscar Manuel González Díaz.

Título: "Parámetros termodinámicos y de transporte del Cloruro Sódico en mezclas agua-etanol a 252C."

9.- CONVENIOS.

Los Convenios firmados por nuestra Universidad con diversas instituciones públicas y privadas, fueron los siguientes:

Fecha: Noviembre 1988.

Entidad: Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales.

Objeto: Prácticas de alumnos.

Fecha: Noviembre 1988.

Entidad: Universidad de Uppsala. Suecia.

Objeto: Intercambio de estudiantes, Programas de Investigación y Docencia.

Fecha: Noviembre 1988.

Entidad: Dow Chemical Iberica S.A.

Objeto: Cesión de Documentación Técnica y Equipo de Osmosis Inversa.

Fecha: Enero 1989

Entidad: Unión Eléctrica de Canarias S.A.

Objeto: Prácticas de Alumnos.

Fecha: Enero 1989

Entidad: Rank Xerox Española S.A.

Objeto: Creación del "Aula XEROX de Ofimática" para formación de especialistas.

Fecha: Enero 1989

Entidad: Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo

Objeto: Colaboración en el "Master Internacional en Turismo"

Fecha: Enero 1989

Entidad: Universidad Politécnica de Valencia.

Objeto: Intercambio de conocimientos científicos y técnicos. Colaboración en la programación de Master.

Fecha: Febrero 1989

Entidad: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Objeto: Estudio Informático de datos químicos de aguas subterráneas.

Fecha: Febrero 1989

Entidad: Federación Mutua Guanarteme

Objeto: Convocatoria anual de premios de investigación.

Fecha: Marzo 1989

Entidad: Universidad Politécnica de Cataluña

Objeto: Colaboración Académica Científica y Cultural con el Departamento de Física.

Fecha: Abril 1989

Entidad: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Objeto: Investigación y Docencia sobre Ciencias Ambientales.

Fecha: Abril 1989
 Entidad: Sical S.A.
 Objeto: Cálculo de cimentación para depósitos.

Fecha: Abril 1989
 Entidad: Consejería de Política Territorial
 Objeto: Redacción de un proyecto sobre un vivero de plantas ornamentales.

Fecha: Abril 1989
 Entidad: F.E.M.E.P.A.
 Objeto: Prácticas de Alumnos.

Fecha: Abril 1989
 Entidad: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana
 Objeto: Realización de estudios sobre planificación y mejora de la calidad de la infraestructura turística.

Fecha: Mayo 1989
 Entidad: Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo". Cuba.
 Objeto: Colaboración científica, técnica y docente en Educación Física.

Fecha: Mayo 1989
 Entidad: Universidad de La Habana. Cuba.
 Objeto: Promoción e intercambio de profesores y postgraduados.

Fecha: Mayo 1989
 Entidad: Comisiones Obreras Canarias.
 Objeto: Desarrollo cultural y educativo mediante el Instituto de Relaciones Laborales.

Fecha: Junio 1989
 Entidad: Air Europa, S.A.
 Objeto: Facilitar transporte a los investigadores del Proyecto de Algas.

Fecha: Junio 1989
 Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deportes
 Objeto: Enseñanzas de Educación Física a profesores de E.G.B.

Fecha: Junio 1989
 Entidad: Instituto Central Estatal Orden de Lenin. U.R.S.S.
 Objeto: Formación e intercambio de profesores de Educación Física.

Fecha: Julio 1989
 Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca.
 Objeto: Colaboración científica en el campo de la maricultura.

Fecha: Julio 1989
 Entidad: Unión General de Trabajadores.
 Objeto: Desarrollo cultural y educativo mediante el Instituto de Relaciones Laborales.

Fecha: Julio 1989
 Entidad: Gran Canaria Club de Baloncesto.
 Objeto: Colaboración para el desarrollo del baloncesto en la Universidad.

Fecha: Julio 1989.
 Entidad: Asociación de vecinos "La Barra"
 Objeto: Investigación y estudio sobre diversos aspectos técnicos de la Playa de Las Canteras.

Fecha: Septiembre 1989
 Entidad: Aula de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1988 - 89

Objeto: Participación de profesores y alumnos de la Universidad, en cursos y seminarios organizados por el Aula.

10.- PRESUPUESTO.

El presupuesto para el año natural de 1989, aprobado por el Consejo Social fué el siguiente:

INGRESOS

Cap. II	Tasas y otros ingresos	283.000.000
Cap. IV	Transferencias corrientes	2.189.000.000
Cap. V	Ingresos patrimoniales	70.500.000
Cap. VII	Transferencias de capital	391.500.000
Cap. VIII	Activos financieros	939.000.000
	<u>Total en Pesetas</u>	<u>3.873.000.000</u>

GASTOS

Cap. I	Gastos de personal	2.056.000.000
Cap. II	Gastos corrientes	554.600.000
Cap. IV	Transferencias corrientes	105.300.000
Cap. VI	Inversiones reales	1.154.500.000
Cap. VII	Transferencias de capital	2.600.000
	<u>Total en Pesetas</u>	<u>3.873.000.000</u>

11.- BECAS, AYUDAS DE ESTUDIO Y FORMACION DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.

Becas y ayudas de estudio

Pesetas

A.- Becas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ayudas al Estudio:

1221 Becarios

228.618.000

Becas de Colaboración:

8 Becarios

1.779.000

Exención de Tasas:

1360 Becarios

85.434.680

B.- Ayudas concedidas por el Gobierno Autónomo.

Exención de Tasas por Matrícula:

195 Becarios

8.876.022

Ayudas complementarias:	
11 Becarios	1.860.000

C.- Ayudas concedidas por esta Universidad.

Ayudas de Proyecto Fin de Carrera:	
95 Becarios	2.850.000
Ayudas de comedor:	
100 Becarios	4.200.000
Becas de colaboración en Departamentos:	
8 Becarios	1.540.000

D.- Becas de Tercer Ciclo.

18 Becarios de la Universidad	18.000.000
22 Becarios del M.E.C	22.000.000
13 Becarios de la Fundación Universitaria de Las Palmas	6.000.000
6 Becarios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes	4.000.000
6 Consejería Educación-Caja Insular de Ahorros de Canarias	8.000.000

Ayudas recibidas por los Profesores y Personal de Administración y Servicios.

Ayudas para viajes, inscripciones a congresos, edición de tesis doctorales:	201
Ayudas para la promoción del Personal de Administración y servicios:	51

12.- REALIZACIONES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO.

Actualmente en el Campus Universitario de Tafira están en construcción los siguientes edificios:

- Edificio Departamental de Ingenierías Industrial y de Telecomunicaciones
- * Adjudicación: Julio 1988
 - * Presupuesto: 828 Millones de Pesetas.
 - * Fecha inicio de las obras: Octubre 1988
 - * Fecha entrega de la obra: 31 de Julio de 1990

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1988 - 89

Reforma del pabellón del Seminario para ubicar a los departamentos específicos de la Facultad de Ciencias del Mar

- * Adjudicación: Noviembre 1988
- * Presupuesto: 46 Millones de Pesetas.
- * Fecha inicio de las obras: Diciembre 1988
- * Fecha entrega de la obra: Septiembre 1989

Pabellón Polideportivo cubierto:

- * Adjudicación: Abril 1989
- * Presupuesto: 204 Millones de Pesetas.
- * Fecha inicio de las obras: Junio 1989
- * Fecha entrega de la obra: 31 de Mayo 1990

Edificio Departamental de Informática y Matemáticas:

- * Adjudicación: Agosto 1989
- * Presupuesto: 946 Millones de Pesetas.
- * Fecha inicio de las obras: Octubre 1989
- * Fecha entrega de la obra: Agosto 1991

En fase de Proyecto se encuentran los edificios que fueron premiados en el Concurso de Ideas, tales como el Edificio Departamental de Ciencias Básicas, el Edificio Departamental de Educación Física, Residencias Universitarias, etc. así como el Proyecto de Infraestructura y Urbanización del Campus de Tafira.

13.- EXTENSION UNIVERSITARIA.

A.- Actividades culturales.

Aula de Cine:

"Ciclo de proyecciones semanales (Octubre 88 - Mayo 89)".

Aula de Música:

"Cursos de Dirección Coral impartidos por los Profesores Eugenio Malm y Stanislaw Kraukiswsky".

"Curso de Percusión impartido por el Profesor Lincoln Barceló Benedicto"

"Participación y grabación de un disco en el Festival de Coros Universitarios en Cuenca".

"Ciclo semanal de música moderna canaria".

Aula de Teatro:

"Ciclo de Teatro de las Nacionalidades, en colaboración con el Centro Insular Canario del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria".

V Centenario:

"Ciclo dedicado al conocimiento de la Cultura Americana (Guatemala y Costa Rica)".

B.- Centro Universitario "Enrique Tierno Galván" de Estudios para la Paz .

Durante el curso 1988-89 el Aula ha realizado las siguientes actividades:

Jornadas:

- * "Primeras jornadas sobre Aportaciones del Feminismo a la Sociedad Actual".
- * Se discutieron temas como: Papel de la mujer en la Educación, la mujer y la legislación, el empleo femenino, la mujer y la salud, incidencia del movimiento feminista en el cambio social, etc. Participaron profesionales de reconocida talla como: Cristina Almeida, Marina Subiráts, Begoña San José y Victoria Sau.
- * "Tercera Semana Internacional de Científicos por la Paz"
- * Con el respaldo de las Naciones Unidas a propuesta del Premio Nobel de la Paz y Presidente de Costa Rica Dn. Oscar Arias, se trataron temas de educación para la paz, problemática del Sáhara, la cultura de la paz, así como el papel de los científicos en la carrera armamentista y en el movimiento por la paz. Participaron, entre otros, el Senador por Gran Canaria Dn. Alfredo Herrera Piqué y el Coordinador de la Semana Internacional Dn. Juan Gutiérrez Cortines.

Conferencias:

- * Dn. Constantin Mozel, Ministro-Consejero de la Embajada de la Unión Soviética en España. "Incidencia de la perestroika en la esfera de las relaciones internacionales y en la consolidación del proceso de desarme".
- * Prof. Dr. Dn. Elías Díaz García, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. "Papel de los movimientos alternativos en la sociedad futura y la necesidad de un nuevo pacto social".
- * Dn. Mariano Aguirre, Director del Centro de Investigación para la Paz. "Conflictos bélicos regionales y la incidencia de los bloques militares en su resolución".

Seminarios:

- * "Jornadas sobre la situación político-social en Centro-América".
- * Se trataron temas sobre el papel y las posibilidades del turismo social en dicha zona. Participaron expertos entre los que se encontraban la Embajadora de Costa Rica en España, Doña Janina del Vecchio Ugalde.
- * "Seminario de Educación para la Paz" Participaron y dirigieron el Seminario miembros de la Cruz Roja Española.

Cooperación con otras Instituciones:

- * "Campaña de Ayuda Humanitaria a Nicaragua: Barco para la Paz".
- * "Presentación del libro: Historia del Sáhara: la verdad de una traición. Autor: Coronel de Artillería del Ejército Español Dn. José Diego Aguirre".

C.- Actividades deportivas.

Centro de Deportes Autóctonos:

- * La Escuela de Lucha Canaria y Equipo de competición ha participado en el Campeonato Insular y en el trofeo de "La Caja".

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1988 - 89

*La Escuela de Juego del Palo, ha participado en numerosas demostraciones en diferentes puntos de nuestra geografía, así como en el I Congreso Nacional de Deportes Autóctonos en Zaragoza.

Grupo de Aire Libre:

- * La Escuela de Montaña, Escuela de Actividades Subacuáticas, Escuela de Vela, ha realizado las siguientes actividades:
- * I Curso de Actividades Subacuáticas. I Ascensión al Teide. I Curso de Sky Alpino. I Curso de Windsurfing. I Curso de Paracaidismo. I Curso de Escalada Deportiva. I Concurso de Anagramas.
- * Así mismo han participado en el II Curso de Organización y Dirección de Campamentos, y en el II Curso de formación de Escalada Deportiva celebrado en Barcelona.

Area de Competición:

Los diferentes equipos de los Centros de la Universidad, han participado en las siguientes competiciones:

- * Trofeo Rector (Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Balonmano). Campeonatos Internacionales InterUniversitarios: de Fútbol Sala (Pamplona), de Voleibol (Murcia), de Rugby (Madrid).
- * Campeonatos de España Universitarios: de Campo a través (Torremolinos), de Atletismo (Salamanca), de Natación (Madrid) y de Judo y Badminton (Santander). Liga Nacional Universitaria de Baloncesto (7º puesto). Trofeo Universidad Politécnica de Atletismo. Trofeo Universidad Politécnica de Natación.

Otras actividades:

Escuela de Natación, Escuela de Ballet-Jazz, Curso de Macrobiótica, y Curso de Iniciación al Hockey Sala.

Convocatoria de 3 becas de 250.000 Ptas. y 5 medias becas de 150.000 Ptas. para alumnos de destacada labor deportiva de la Universidad.

14.- EFEMERIDES DESTACABLE.

El 4 de Mayo de 1989, el Presidente del Gobierno ordena la publicación de la Ley 5/1989 de Reorganización Universitaria de Canarias.

Esta comienza diciendo:

"Sea notorio a todos los ciudadanos, que el Parlamento de Canarias ha aprobado, y yo, en nombre del Rey, y de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias."

Con la publicación de esta Ley y posteriores Decretos, la Universidad pasa a llamarse "Universidad de Las Palmas de Gran Canaria", y se integran en la misma los siguientes Centros: Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Colegio Universitario de Las Palmas.

Esta nueva etapa de nuestra Universidad, hoy en este Acto Solemne la iniciamos.